



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. De Guiringaud (Francia) . . . . .	159
Discurso del Sr. Rodrigo Carazo, Presidente de Costa Rica . .	165
Tema 9 del programa:	
Debate general ( <i>continuación</i> )	
Discurso del Sr. Monte (Argentina) . . . . .	170
Discurso del Sr. Olewale (Papua Nueva Guinea) . . . . .	174
Discurso del Sr. Forlani (Italia) . . . . .	177
Discurso del Sr. Rallis (Grecia) . . . . .	180
Discurso del Sr. Van der Klaauw (Países Bajos) . . . . .	183
Discurso del Sr. Anaya (Bolivia) . . . . .	187
Discurso del Sr. Quintana (Nicaragua) . . . . .	190

*Presidente:* Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

**TEMA 9 DEL PROGRAMA**

**Debate general (*continuación*)**

1. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me complace saludar en usted al representante de un continente con el cual, gracias al vínculo de la latinidad, compartimos desde hace mucho tiempo características comunes siempre vigentes. También saludo al historiador, al economista y al político, cuya formación y cuya experiencia serán sin duda de gran valor para la buena marcha de nuestros trabajos. Deseo a usted, y a todos nosotros, un éxito total y le aseguro que contará con nuestra cabal colaboración.

2. Al recordar las cualidades eminentes de nuestro Secretario General y rindiendo homenaje a su dedicación infatigable, no estoy siguiendo simplemente un ritual. Es perfectamente normal que se reconozca públicamente la deuda excepcional que la comunidad internacional tiene con él y que, una vez más, le expresemos nuestro reconocimiento por la forma en que, con sabiduría, pasión, energía y competencia, sirve a los objetivos de nuestra Organización.

3. Hace un año, desde esta misma tribuna<sup>1</sup>, señalé que la situación del mundo no era ni buena ni tranquilizadora. Lamentablemente, los acontecimientos de los últimos 12 meses no permiten modificar ese juicio. Persisten los principales focos de tensión, han surgido otros nuevos y

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 10a. sesión, párrs. 153 a 214.

reaparecido otros más. Los desequilibrios económicos y las desigualdades perduran y a veces incluso se agravan. Aunque no se discuten los principios en que se inspira nuestra Carta, es necesario admitir que todavía no se aplican en medida suficiente. Por último, los derechos humanos siguen siendo objeto de numerosos atentados.

4. Esta evaluación puede parecer severa, pero no quiere ser pesimista. Las Naciones Unidas representan hoy casi a la totalidad de la comunidad mundial. Su composición acaba de aumentar con la admisión de las Islas Salomón, Estado al que nos complace saludar. De acuerdo con los múltiples vínculos que desde hace mucho tiempo la unen a la región del Pacífico, Francia quiere mantener las mejores relaciones con este nuevo Estado.

5. Estando cada vez más próxima a la universalidad, nuestra Organización ejerce una influencia creciente en los asuntos mundiales. Por ser Miembro fundador de las Naciones Unidas y porque los objetivos y principios de la Organización están totalmente integrados en su propia filosofía política, Francia se complace por esa evolución. Como lo ha demostrado este mismo año, está dispuesta a participar directamente en los esfuerzos de la Organización en pro de la paz. En efecto, hoy más que nunca, Francia está convencida del valor de la acción colectiva y de la necesidad de una auténtica cooperación internacional, sin la cual nuestra búsqueda de la paz y la prosperidad sería ilusoria.

6. Francia aplica esta política, ante todo, en su ambiente natural: Europa. Con los ocho países que están asociados a ella, Francia prosigue la obra iniciada hace más de 20 años para construir una comunidad próspera y pacífica capaz de afirmar su contribución a la vida internacional. El Presidente en ejercicio de la Comunidad Europea ha expuesto aquí, en el día de ayer, nuestras opiniones acerca de los principales problemas que la Asamblea examinará en el curso de este período de sesiones [*véase 8a. sesión, párrs. 135 a 200*]. Ha expresado nuestra determinación común de encauzar la evolución de nuestros problemas en una dirección más razonable y abierta más generosamente al mundo. Los numerosos países de todos los continentes que se han asociado a nuestra Comunidad, y aquéllos muy próximos a nosotros que se preparan para adherirse a ella, saben cuál es la voluntad que sirve de base a esta orientación, saben cuál es su precio y conocen las dificultades que implica en la situación económica actual.

7. Más allá del ámbito de los nueve países miembros de la Comunidad, Francia aplica en Europa los principios de la distensión, que contribuyó a definir y que sigue respetando profundamente. Cualesquiera que fueren sus vicisitudes o dificultades, esta política sigue siendo la única razonable.

Por lo tanto, es menester que se persista en ella y que se la afiance en todas las dimensiones previstas en el Acta Final de Helsinki<sup>2</sup>. Es imprescindible también que se aplique en otras partes del mundo, dado que no es posible que regiones situadas fuera de Europa se conviertan en objeto o en precio del enfrentamiento entre las principales Potencias sin afectar el proceso mismo de distensión.

8. Al promover desde hace mucho tiempo y sin reticencias los vínculos con las naciones europeas que tienen regímenes sociales diferentes del suyo, mi país afirma su adhesión a la cooperación con la Unión Soviética y los países de Europa oriental. De igual modo, se felicita por las relaciones que desarrolla con la República Popular de China y se propone darles todo el alcance que justifican las dimensiones físicas, humanas y políticas de ese gran país.

9. "Mantener la paz y la seguridad internacionales": éste es el primer objetivo que la Carta fija a nuestros Estados. Ahora, más aún que hace un año, las tensiones persistentes y los conflictos actuales ponen en peligro la paz internacional. Todos sabemos cuáles son: se sitúan sobre todo en el Oriente Medio, en África y en la Península de Indochina. El texto sobre el mantenimiento de la paz, cuyo proyecto ha expuesto mi colega de la República Federal de Alemania en nombre de la Comunidad Europea [A/SPC/33/L.19] merece toda vuestra atención, porque nos invita muy oportunamente a brindar a la Organización toda nuestra colaboración en esta esfera esencial de la seguridad colectiva. Lamentablemente, hay que deplorar que no falten las ocasiones para hacerlo.

10. Ante la crisis provocada por la intervención israelí en el Líbano meridional, en marzo último mi Gobierno decidió participar en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Al poner un contingente a disposición de la Organización dio muestra concreta de su respeto, reafirmado a menudo, por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de este país amigo, así como de su apoyo a los esfuerzos del Presidente Sarkis por afianzar la autoridad del Estado y reconciliar a las comunidades libanesas. ¿Quién ignora que un Líbano libre y unido constituye un elemento indispensable del equilibrio de toda la región? Por otro lado, ¿quién ignora que su tradición libre y abierta lo expone más que a cualquier otro país a padecer el choque de las tensiones y las crisis que lo rodean y lo afectan directamente?

11. Por lo tanto, era legítimo que la comunidad internacional diera a los libaneses, que ya se habían visto sometidos a pruebas tan duras, un testimonio directo de apoyo luego de la ocupación del sur de su país por las fuerzas armadas israelíes. Lamentablemente, la operación emprendida por las Naciones Unidas no ha alcanzado todavía todos los objetivos que se le fijaron. Aunque se logró el retiro de las fuerzas israelíes, éstas siguen prestando abiertamente apoyo en la frontera a elementos refractarios que, negándose a someterse a las autoridades libanesas legítimas, aumentan la tensión con hostigamientos peligrosos. Todavía no se ha podido restablecer la seguridad en toda la zona, fundamentalmente porque a los contingentes de la Fuerza les resulta imposible desplegarse cerca de la frontera.

12. Los obstáculos con que se tropieza para restaurar la autoridad del Gobierno de Beirut son de una índole tal que la Fuerza, habida cuenta de su mandato y de los medios a su alcance, no puede superar. La Fuerza no puede sustituir al Gobierno en el ejercicio de su soberanía. Aunque utilice y hay que rendirle un homenaje porque las dificultades de su misión no tienen precedente entre las operaciones emprendidas por nuestra Organización — todos los recursos de que dispone en el marco de su mandato, no le corresponde asegurar el respeto de la ley ni imponer una solución que, para que tenga vigencia, exige también la cooperación de fuerzas situadas fuera de su zona de acción.

13. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano se apartaría de su verdadero objetivo si la protección que garantiza permitiese que el *statu quo* se perpetuara y que las partes se afirmaran en su intransigencia, sordas al sufrimiento de los habitantes y ciegas a los peligros que encierra la situación crítica actual. Este es el significado que tiene la resolución 434 (1978) del Consejo de Seguridad, al renovar el 18 de septiembre último el mandato de la Fuerza por cuatro meses. La estabilidad de la región exige que se tomen sin demora medidas para restablecer la autoridad y la soberanía libanesas, y todos aquellos que así lo comprenden encontrarán un motivo de aliento en la prolongación del mandato de la Fuerza. Sin embargo, el carácter limitado de este último debería servir de advertencia a quienes abrigasen la ilusión de que la presencia de la Fuerza constituiría en adelante una característica permanente de la situación.

14. Antes de terminar con el tema del Líbano, no puedo dejar de señalar la preocupación de mi Gobierno ante la persistencia de tensiones en otras regiones del país, especialmente en Beirut; deseo recordar una vez más cuál es nuestra posición inalterable: no puede haber ninguna solución para la crisis libanesa que no se base en el respeto de la unidad, la integridad territorial y la soberanía de ese país. Toda empresa que desconociera esta exigencia estaría condenada al fracaso y entrañaría el riesgo de destruir, con ella misma, a la causa que pretendiese servir.

15. La situación en el Líbano no puede desvincularse de la del Oriente Medio, cuyas repercusiones afectan a este Estado más que a cualquier otro de la región. Después de la iniciativa histórica tomada por el Presidente de Egipto, Sr. El-Sadat cuando visitó Jerusalén el otoño pasado, se creó una situación nueva; así lo reconocieron quienes estuvieron de acuerdo con esa iniciativa y quienes se opusieron a ella. Todos comprendieron que lo que estaba en juego ya no era la existencia de Israel, sino las modalidades de su coexistencia con los países árabes.

16. No se ha sacado todo el provecho esperado de esta brecha abierta en el muro de desconfianza que durante 30 años separó a Israel y sus vecinos; el proceso iniciado el invierno último se interrumpió muy pronto. El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, intentó imprimirle nuevo impulso y quiero rendir homenaje al coraje y la tenacidad con que se lanzó personalmente a la empresa de Camp David. Esta reunión, que no tiene precedentes en su estilo, marcó el comienzo de una nueva etapa. Es evidente que todavía hay muchas incertidumbres. Sin embargo, esperamos que, a la sombra de la ambigüedad, la precaución y el silencio, los textos complejos aprobados por las dos partes

<sup>2</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

directamente interesadas puedan utilizarse para avanzar hacia la solución necesaria.

17. Para que esta etapa sea decisiva y conduzca a la paz, es necesario, a nuestro juicio, que cree condiciones para una solución de conjunto de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que cuenta con el apoyo de todas las partes interesadas, incluidos los representantes del pueblo palestino. Recuerdo que esa solución debe basarse en el retiro de los territorios ocupados en 1967, en el reconocimiento del derecho de los palestinos a disponer de una patria, en la consideración de las preocupaciones legítimas de seguridad de todos los Estados de la región, incluido naturalmente Israel, así como en el reconocimiento recíproco de las fronteras y en el establecimiento progresivo de relaciones pacíficas entre los Estados interesados. Únicamente el respeto de estos principios puede conducir a la paz justa y duradera a que aspiran los pueblos de la región.

18. Con respecto a Chipre, lamentamos que los renovados esfuerzos de nuestro Secretario General no hayan siquiera permitido salir del estancamiento. Para confirmar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre y restablecer la confianza entre las comunidades, es necesario que éstas reanuden sus conversaciones y que estén dispuestas a conducir las sobre una base razonable. Los hechos consumados no pueden convertirse en ley y las condiciones previas no pueden conducir a la negociación. Mi país está demasiado vinculado con esta parte del Mediterráneo para ignorar el carácter profundo y enraizado de las preocupaciones de cada una de las partes, pero su propia experiencia histórica le permite apreciar los obstáculos que la voluntad de los dirigentes y de los pueblos puede superar. Este es el espíritu con que los exhorta a actuar y está dispuesto a alentarlos a que así lo hagan.

19. En Africa han surgido este año nuevas dificultades sin que se hayan resuelto todavía algunos problemas de los que se ocupa nuestra Organización desde hace mucho tiempo. Este continente, una de las cunas de la humanidad, ha entrado en una etapa nueva de su historia. Sin haber asegurado todavía firmemente su equilibrio interior, muchos Estados, recientemente independizados, son hoy objeto de rivalidades ajenas que comprometen sus posibilidades en la última lucha válida: la del desarrollo.

20. En Rhodesia, los acontecimientos recientes han hecho que la situación sea más amenazadora. El régimen ilegal de Salisbury continúa desafiando a la comunidad internacional. El acuerdo celebrado en marzo último entre Ian Smith y algunos jefes nacionalistas para promover una solución supuestamente "interna" acentuó las divisiones y agudizó la tirantez. La aplicación del plan angloamericano<sup>3</sup> preparado el año último en esta época habría podido, sin duda, conducir a la independencia aceptada de Zimbabwe; sin embargo, hoy observamos un recrudecimiento de la violencia. Sólo las negociaciones directas entre todos los interesados, con el patrocinio de la Potencia administradora, permitirán el advenimiento pacífico de un Zimbabwe independiente. Pero el tiempo pasa, la intransigencia aumenta y se cierne la tormenta. Ya es hora de actuar en forma razonable.

<sup>3</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

21. Al renunciar a la aplicación del plan para el arreglo de la cuestión de Namibia que había aceptado cuatro meses antes, Sudáfrica ha provocado una crisis cuyas consecuencias podrán ser graves si el Gobierno de Pretoria no reconsidera la posición que asumió desafiando a la opinión internacional.

22. Francia afirma nuevamente que no hay diferencias esenciales entre las propuestas del Sr. Waldheim y el plan de solución de las cinco Potencias. Queriendo aprovechar algunas adaptaciones que no alteran el espíritu ni las disposiciones fundamentales de ese plan, Sudáfrica parece buscar pretextos para desconocerlo. De acuerdo con los otros países occidentales, Francia ha solicitado que el Consejo de Seguridad se reúna lo antes posible para aprobar las propuestas del Secretario General<sup>4</sup>.

23. Segura de la adhesión de los países africanos y, ante todo, de los Estados de primera línea; consciente de los sufrimientos del pueblo namibiano, que desde hace tanto tiempo espera que se le reconozca el derecho de libre determinación; confiada, igual que los otros cuatro países con los que colabora, en el apoyo de la comunidad internacional, Francia exhorta nuevamente a Sudáfrica, con la mayor solemnidad, a no entrar en un camino sin salida que sólo puede conducirla a un aislamiento suicida. Debo añadir que la independencia de Namibia sólo será efectiva si se prepara en cooperación con la comunidad internacional.

24. En el Cuerno de Africa, teatro el año último de enfrentamientos violentos, la situación sigue siendo motivo de preocupación. Ya es hora de que las diferencias que oponen entre sí a los africanos se dejen exclusivamente en sus manos para que busquen las vías de una solución, en el marco de sus propios procedimientos. Por lo tanto, incumbe a la Organización de la Unidad Africana (OUA) proseguir sus esfuerzos de acercamiento, sin los cuales se perpetúan las tensiones y los resentimientos.

25. Hay tres situaciones en las que aún se concentra especialmente nuestra atención; se trata del Chad, el Sáhara Occidental y el Zaire. Me referiré a ellas con cierto detenimiento porque no siempre se ha comprendido, y a veces no se ha querido comprender, cuál es la actitud de Francia. Porque Francia se ha visto llevada en tres oportunidades a prestar una ayuda directa a los Estados interesados, algunos han dicho que Francia quería desempeñar no sé qué papel de "gendarme de Africa". Una vez más quiero rechazar esas acusaciones, que desconocen la inspiración de nuestra política. Esta se basa en dos principios que ya he enunciado en múltiples ocasiones, pero que deseo repetir.

26. En primer lugar, corresponde que sean los mismos países africanos quienes resuelvan sus diferencias. Ello exige que su independencia, su soberanía y su integridad territorial estén protegidas de toda injerencia que haga de Africa el campo de rivalidades ajenas al continente, y que tengan libertad para definir ellos mismos sus opciones políticas.

27. En segundo término, Francia manifiesta su solidaridad con Africa respetando estrictamente la soberanía de los

<sup>4</sup> *Ibid.*, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.

Estados. "Africa para los africanos" no significa renunciar a esta solidaridad, ni hacer tabla rasa de la amistad.

28. Cuando Francia se ha visto llevada a intervenir en el continente africano, siempre lo ha hecho a solicitud expresa del gobierno reconocido del país interesado y limitando el volumen y la duración de su asistencia a las necesidades de la situación. En todos los casos, se ha tratado de responder al llamamiento de Estados víctimas de una agresión exterior o apoyada desde el exterior, que trataban de defenderse dentro de sus fronteras y que no disponían todavía de medios militares para garantizar su propia seguridad.

29. Por consiguiente, mi país sigue siendo fiel a la política de no intervención, pero de cooperación, que siempre ha aplicado; nadie podría acusarlo de haberse apartado de ella con supuestos designios neocolonialistas o de otro tipo.

30. Estas medidas de apoyo no implican, por supuesto, toma de posición alguna por nuestra parte respecto del fondo de los problemas, ni ninguna tentativa de imponer una solución. Para nosotros, la solución de las controversias es de competencia exclusiva de las partes.

31. En el Chad, fue la agresión evidente que tuvo lugar en la primavera, en violación de los acuerdos de cesación del fuego de Sebha y de Benghazi, agresión manifiestamente apoyada desde el exterior, lo que llevó al Gobierno del Chad a solicitar nuestro apoyo. Nuestra acción tuvo por único objeto permitir el restablecimiento de la seguridad necesaria para que el pueblo del Chad, y nadie más que él, buscara la reconciliación nacional. Hoy esta empresa está evidentemente en marcha, como cualquiera puede verlo.

32. En la situación diferente que prevalece en el extremo occidental del Sáhara, Francia respondió también al llamamiento de Mauritania, país sin grandes recursos materiales ni fuerzas militares y que era objeto en la parte indiscutida de su territorio de una agresión sostenida desde el exterior. Unida por antiguos vínculos a todos los Estados afectados por el conflicto, Francia, en toda esta cuestión, tiene un solo deseo: que restablezcan entre ellos una cooperación de amistad y fructífera. Además, observamos con interés que recientemente se ha iniciado una evolución más favorable al apaciguamiento. Deseamos que esa evolución se afirme. No habiendo tenido intervención alguna en los acuerdos de Madrid<sup>5</sup>, no participaríamos en el diálogo que se iniciase. Sin embargo, estamos dispuestos a fomentarlo para que, por fin, se encuentre una solución pacífica, con el concurso, llegado el caso, de las organizaciones internacionales. Por nuestra parte, nosotros nos hemos pronunciado a favor de la libre determinación de los pueblos en el marco de las Naciones Unidas.

33. Por segundo año consecutivo, el Zaire tuvo que padecer, en su provincia de Shaba, una incursión sangrienta de elementos procedentes del exterior. Todo permite creer que, sin un apoyo internacional rápido, el costo humano y material de este ataque habría sido aún mayor. Ahora cuando hace tanto tiempo que nuestros soldados se han reintegrado a sus bases en nuestro territorio, ¿quién podría hoy poner en duda los motivos estrictamente humanitarios que nos inspiraron?

34. La actuación de Francia en Africa nunca tuvo como objeto atentar contra la soberanía o la seguridad de un Estado del continente. Su único propósito es contribuir, cuando así se desea y cuando así se le pide, al desarrollo y al bienestar de los pueblos de Africa que, tanto como todos los demás, tienen derecho a la estabilidad y a la seguridad.

35. En relación con las Comoras, ya señalé el año pasado<sup>6</sup> que Francia se solidarizaba con los países con los cuales la historia la había vinculado más particularmente y que estaba dispuesta a manifestarlo así respecto de este nuevo Estado. Por consiguiente, me felicito de que se hayan establecido ahora relaciones diplomáticas entre las Comoras y Francia y de que se haya abierto así un camino para nuestra cooperación. Sin duda, ello facilitará una mayor comprensión entre los comoranos y sus vecinos de Mayotte que, libremente, han elegido un destino diferente pero que, se los recuerdo, tendrán la posibilidad de pronunciarse nuevamente acerca de su futuro.

36. ¿Era entonces necesario, acaso, incluir en nuestro programa la cuestión de la isla de Mayotte? Ustedes me permitirán que exprese mis dudas acerca de la utilidad de ese debate, si el objetivo buscado es, como todos tendrían que desear y empeñarse para lograrlo, el restablecimiento de un clima de confianza entre las poblaciones interesadas.

37. En el Asia sudoriental, Francia no puede sino deplorar las hostilidades que se han reiniciado en la península de Indochina, durante tanto tiempo afectada por la guerra, hostilidades que enfrentan entre sí a dos pueblos con los que hemos tenido relaciones históricas muy estrechas y por los que siempre sentimos profunda amistad. Francia desea que todos los Estados de la región puedan consagrarse a la tarea prioritaria del desarrollo y establecer entre ellos una cooperación genuina respetando la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos ellos, libres de cualquier injerencia indebida de Potencias de fuera de la zona.

38. Una de las consecuencias más dolorosas de las situaciones de enfrentamiento que lamentamos es el éxodo de una parte de la población. Francia, tradicional tierra de acogida, no podía permanecer insensible ante el problema, sobre todo porque éste afectaba a poblaciones vinculadas con ella desde hace mucho tiempo. Así, hemos recibido a 150.000 refugiados, de los cuales cerca de un tercio son originarios de la península de Indochina. Además, dentro de un límite de 1.000 por mes, mantenemos abiertas nuestras puertas para otros refugiados de esa región. Puesto que se trata de una tarea eminentemente humanitaria, es de desear que la carga sea compartida ampliamente por los miembros de la comunidad internacional.

39. Cuando lo que está en juego es la suerte y la protección del ser humano, ¿cómo no recordar el compromiso que los Estados asumieron al adherirse a la Carta: el respeto de los derechos humanos?

40. En esta cuestión, se impone el rigor pero también la humildad. Los derechos humanos son demasiado sagrados para utilizarlos con fines partidistas, pero también son

<sup>5</sup> *Ibid.*, trigésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11880, anexo III.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 10a. sesión, párrs. 153 a 214.

suficientemente preciosos como para que se exija su respeto en todas partes.

41. Francia no olvida que fue en París donde, el 10 de diciembre de 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo trigésimo aniversario celebramos este año. Sin embargo, ¿quién se atrevería a afirmar que es también el trigésimo aniversario de su aplicación?

42. Al observar las violaciones de que siguen siendo objeto esos derechos, debemos admitir que aún hay una gran distancia entre las proclamaciones más solemnes y la realidad de las conductas.

43. La persecución política, la discriminación racial, la tortura y las sentencias arbitrarias son todavía hoy una realidad dolorosa. Tenemos en esta época demasiados ejemplos cotidianos. Entre los derechos humanos, ya sean individuales o colectivos, no es posible distinguir jerarquías ni prioridades arbitrarias. Tolerar cualquier selección equivale a legitimar de antemano todas las violaciones.

44. Si no se respeta la primacía del individuo, no podrá hacerse progreso alguno en favor de la igualdad y la dignidad de los hombres; ambas serán burladas, una en nombre de los imperativos económicos y la otra de las necesidades de la seguridad. Ni la causa de la paz ni la del desarrollo pueden justificar la persecución de personas o de grupos que exigen el simple respeto de textos internacionales que consagran sus derechos fundamentales.

45. En este sentido, quiero recordar que condenamos resueltamente la política de *apartheid*. La denunciaremos no solamente como manifestación de un desprecio incalificable del ser humano, sino también como un elemento detonador que puede provocar peligrosos enfrentamientos. Francia se asoció a las sanciones impuestas en noviembre último contra un régimen cuya ceguera hace de este desprecio una política constante. Por lo tanto, aplica estrictamente el embargo a las ventas de armas a Pretoria.

46. Asegurar a los hombres y a los pueblos todas las libertades políticas y civiles y los medios para gozar de ellas en paz era, hace ya varios decenios, la finalidad de los Estados. Hoy todos reconocemos que también tenemos que brindarles los medios económicos para ejercerlas. Por otro lado, el desarrollo, que ha de eliminar las desigualdades económicas más evidentes es, en sí mismo, un factor de paz. ¿No se ha dicho en esta misma tribuna que el desarrollo es el nuevo nombre de la paz?

47. Cuando hablamos de desarrollo, no abusemos de la paciencia de los pueblos. Nos aproximamos al término del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. ¿Qué ha significado éste para los grupos más desheredados? ¿Cuál ha sido su repercusión real sobre el hambre en el mundo? ¿Hemos creado por lo menos las condiciones que, partiendo del despegue de una economía nacional, permitirían un proceso de autodesarrollo? Lamentablemente, no parece ser así.

48. Para que la opinión pública, tanto la de los países desarrollados como la de los beneficiarios de la cooperación para el desarrollo, no sea presa del desaliento, el tercer decenio para el desarrollo debe responder más concre-

tamente a las necesidades de los pueblos y expresarse con coherencia, en objetivos prácticos y que impulsen a la acción. Es importante que ese decenio dé testimonio de la voluntad de la comunidad internacional de tratar con realismo, es decir, en los términos concretos en que se plantean, los problemas graves con que se enfrentan todos los días muchos gobiernos y que afectan a centenas de millones de personas. Por lo tanto, es necesario que ese decenio anuncie, si no otro desarrollo, por lo menos un enfoque más pragmático y más diversificado y que proscriba las discusiones estériles sobre la naturaleza de las necesidades esenciales.

49. En este sentido, cabe felicitar por el acuerdo logrado recientemente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires, que crea perspectivas nuevas para la cooperación técnica internacional al servicio del desarrollo.

50. También cabe esperar que surjan elementos nuevos del quinto período de sesiones de la UNCTAD, que se celebrará en Manila el año próximo, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y de la Tercera Conferencia General de la ONUDI. De todos modos, estos elementos deberán integrarse en un todo coherente e inspirado de ideas morrices que iluminen los espíritus y movilicen las voluntades.

51. Sin esperar pasivamente las orientaciones que se definirán en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980, debemos comenzar desde ahora a reflexionar, individual y colectivamente, acerca de cuáles podrían ser las líneas rectoras de este tercer decenio. Aunque los objetivos, definidos de manera global [resolución 2626 (XXV)], del actual Decenio seguirán sin duda constituyendo un marco general de acción para el decenio de 1980, los cambios surgidos en la situación de la economía mundial y las conclusiones que se han de extraer de la experiencia adquirida deberán llevarnos a fijar determinadas prioridades.

52. En este sentido, la lucha contra los efectos más trágicos de la pobreza es, ciertamente, una tarea que está dentro de las posibilidades de nuestra Organización la cual le permitiría responder a la esperanza que los pueblos depositan en ella.

53. Ya hay una base para ese proyecto. Se trata del programa de acción aprobado por unanimidad en 1976 por la conferencia mundial tripartita sobre el empleo<sup>7</sup>. Sin embargo, es necesario traducirlo en una estrategia mediante un trabajo de concepción y una amplia concertación, sobre todo para eliminar cualquier equívoco. Este es el sendero que ha abierto, en especial, la Conferencia de los países no alineados que se celebró en julio último en Belgrado<sup>8</sup>. Ante todo, esta Conferencia señaló [véase A/33/206] — y yo comparto su opinión — que la política definida en Ginebra

<sup>7</sup> Conferencia Mundial Tripartita sobre el empleo, la distribución de los ingresos, el progreso social y la división internacional del trabajo, celebrada en Ginebra del 4 al 17 de junio de 1976. Véase el documento E/5857.

<sup>8</sup> Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978.

se inspira en la necesidad de promover un nuevo orden económico internacional; luego, indicó que esta política no eliminaba la necesidad de una estrategia global encaminada a acelerar el crecimiento económico de los países en desarrollo; y, por último, destacó que estos países eran los primeros responsables de su desarrollo y, sobre todo, de la satisfacción de las necesidades esenciales de sus pueblos.

54. Debo añadir que esta política, que acertadamente contempla el desarrollo rural y los problemas de las concentraciones urbanas desorganizadas, no podría invocarse para descuidar el indispensable rediseño geográfico de la industria.

55. Acabo de mencionar la imprescindible industrialización de los países en desarrollo. Espero que éstos sepan controlarla, evitando los errores que nosotros hemos cometido en nuestra propia industrialización.

56. Por otro lado, como los mismos países en desarrollo, nos oponemos a cualquier división internacional del trabajo, antigua o nueva, que confine a determinados pueblos al cumplimiento de determinadas tareas. A costa de sacrificios reales impuestos a nuestras empresas y a nuestros trabajadores, frente a la competencia en algunos sectores de las industrias nuevas del tercer mundo, hemos optado por rechazar las medidas proteccionistas fáciles. Hemos dejado que se produjesen adaptaciones y conversiones, en el marco de un intercambio libre y con precios reales. En este sentido, creemos haber servido honestamente a los intereses de todos.

57. Ya dije que el tercer decenio para el desarrollo requiere ideas motrices. También requiere un sentido del método e instrumentos para llevarlo a la práctica. En este sentido, la reestructuración en curso del mecanismo de nuestra Organización en los sectores económico y social, que ha implicado la creación de un puesto de alta jerarquía en la Secretaría, que se ha confiado al Sr. Kenneth Dadzie, fortalece nuestra confianza en la capacidad del sistema. La aplicación de la resolución de la Asamblea General [resolución 32/197] debe proseguir, sobre todo en lo que se refiere al fortalecimiento del papel y la eficacia del Consejo Económico y Social.

58. Sin embargo, en la complejidad de nuestro sistema, observo una laguna seria y paradójica: la falta de todo marco de verdadera concertación sobre la cuestión fundamental de la energía. No me refiero a la "crisis de la energía" que ocupó los grandes titulares de la prensa, sino a la crisis que tenemos ante nosotros: la que tendría que obligarnos a todos a adoptar una política activa en materia de energía, como la que se ha fijado mi país con determinación y éxito; la que nos obliga a hacer una elección, sin duda difícil pero inevitable entre diversas fuentes de energía, en bien del desarrollo equilibrado de todo el planeta, de la protección de nuestro medio ambiente natural y humano y, en relación con la energía nuclear, garantizando su utilización con fines pacíficos. A este respecto, si bien Francia ha decidido no exportar materiales delicados que puedan facilitar la adquisición de armas nucleares, también vela por que nadie se vea privado de los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos y de las ventajas de las tecnologías más prometedoras. Por ello, y a la espera de los resultados de las consultas en curso

en el marco del programa de evaluación internacional del ciclo de combustible, nos hemos comprometido a garantizar a nuestros posibles asociados todos los servicios del ciclo del combustible.

59. Por lo tanto, el problema de la energía se debe abordar en forma global, sin ningún espíritu de enfrentamiento, a fin de tener en cuenta el interés de toda la comunidad internacional. Considero que un elemento positivo lo constituye la resolución 1978/61 del Consejo Económico y Social, que consagra la idea de celebrar una conferencia internacional sobre las fuentes de energía nuevas y renovables. El Gobierno francés participará activamente en su preparación.

60. En la perspectiva del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1980, lamentamos la suspensión de los trabajos del Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, conocido como Comité plenario, órgano irremplazable para proseguir el diálogo Norte-Sur, del que Francia sigue siendo partidaria. No hay duda de que la celebración, a escala mundial, de un diálogo de esa naturaleza sobre los problemas económicos y de desarrollo es una empresa ambiciosa y ardua cuyas dificultades sería yo el último en subestimar. Han surgido divergencias acerca de la interpretación de algunos aspectos del mandato del Comité. No obstante, la fórmula que la gran mayoría de las delegaciones pudieron aceptar a comienzos de este mes conserva, a nuestro juicio, todo su valor y debería permitir que el Comité, con la activa colaboración de todos, abordase por fin los problemas reales.

61. En realidad, no hay desarrollo posible si no existe la seguridad a que las naciones tienen legítimo derecho. Sin embargo, es necesario que esa seguridad no consuma una parte excesiva de nuestros recursos, lo que equivale a decir que la empresa del desarme es una necesidad evidente y que nos interesa a todos.

62. El décimo período extraordinario de sesiones de nuestra Asamblea General, al destacar precisamente que el desarme debía ser obra de la comunidad internacional toda y no de unos pocos, ha logrado, por fin, ubicar el debate en su justa perspectiva. No es éste su único mérito; también nos ha permitido crear medios para proseguir los trabajos.

63. En este sentido, ninguna duda puede haber acerca de la voluntad de Francia. La participación personal del Presidente de la República en los trabajos del período extraordinario de sesiones es testimonio de ello. La presencia de Francia en el lugar que le ha sido reservado en el nuevo Comité de Desarme, presencia que hoy quiero anunciar formalmente desde esta tribuna, confirma que se mantendrá ese impulso.

64. El reconocimiento del papel central que deben desempeñar las Naciones Unidas, la reforma de los mecanismos de negociación y de deliberación que de ello resulta, con una participación más amplia, un mejor equilibrio regional y un funcionamiento más democrático gracias al abandono del sistema de la copresidencia en Ginebra, garantizan, a nuestro juicio, la posibilidad de iniciar una nueva etapa. Por lo tanto, ahora Francia puede participar en los trabajos. Es necesario que desempeñe el papel que exige la importancia que lo que está en juego tiene para todos los Estados.

65. Quiero, en esta oportunidad, rendir un homenaje muy especial al Presidente de la Asamblea durante el período extraordinario de sesiones, Sr. Lazar Mojsov quien fue también el Presidente del trigésimo segundo período de sesiones — cuya inteligencia política, profunda sinceridad y notable competencia fueron recursos indispensables para cumplir eficazmente con la misión que la Asamblea le confió.

66. Con la ayuda de mecanismos renovados, ahora se puede emprender la obra esbozada en junio pasado. Un conjunto de principios y un programa de acción constituyen un útil marco de referencia, a pesar de que, en ciertos aspectos, sobre todo en relación con las cuestiones nucleares, entenderíamos que un lenguaje diferente habría estado más de acuerdo con las características reales de la situación. Este documento, en el que se trata de abarcar un conjunto de problemas especialmente complejos y delicados, es de todos modos testimonio de una notable convergencia de los puntos de vista de la comunidad de las naciones respecto de algunas cuestiones esenciales.

67. Ellas son: el derecho de todos los Estados a la seguridad; la especial responsabilidad que en materia de desarme tienen las Potencias más grandes, porque ellas mismas admiten contar con arsenales que exceden en mucho a las exigencias del equilibrio estratégico; la importancia, no solamente del desarme nuclear, sino también del desarme convencional, ya que la acumulación de armas clásicas, principalmente en Europa, constituye una amenaza cada vez más grave para la paz; la necesidad de un control eficaz de las medidas de desarme; y, por último, la asignación al desarrollo económico y social de los recursos así liberados.

68. Además, Francia ha hecho ciertas sugerencias concretas sobre algunas de estas cuestiones cuyo estudio debería proseguirse aquí mismo o en los órganos especializados. Me refiero al proyecto de creación de un organismo de satélites de control<sup>9</sup> y al relativo a un fondo de desarme para el desarrollo<sup>10</sup>, así como al establecimiento de un instituto de investigaciones sobre el desarme<sup>11</sup>, todas ellas iniciativas cuya utilidad ha sido reconocida ampliamente.

69. El enfoque realista del desarme que conviene promover nos induce a recomendar el estudio de medidas de carácter regional. Este es el marco en el que es posible encontrar soluciones equilibradas y que tengan en cuenta el papel que desempeña la disuasión para la seguridad de una parte del planeta. Por lo tanto, hemos propuesto a los países interesados en la seguridad del continente europeo la celebración de una conferencia de desarme.

70. La concertación regional podría también afianzar los esfuerzos encaminados a limitar las transferencias de armas convencionales. Muy frecuentemente, el horizonte natural constituido por la región es el horizonte de la amenaza, pero también el de la cooperación. Este es entonces el nivel en el que hay que evaluar las exigencias del derecho de todos a la seguridad y las de una ausencia de discriminación entre los participantes. No es en el exterior, mediante la

influencia de un grupo cualquiera de productores o con medidas unilaterales, donde se pueden lograr progresos reales. Estos sólo se pueden basar en la voluntad de todos los países interesados y en su acuerdo acerca del objetivo y el alcance de un convenio regional verificable. En este sentido, la iniciativa tomada recientemente por un grupo de países de América Latina tiene valor ejemplar y merece ser elogiada.

71. Es el representante de un país celoso de su independencia y determinado a preservarla quien se dirige a esta Asamblea. Pero también es el representante de un país convencido de la solidaridad creciente que une a todos los Estados de nuestro planeta. Frente a las crisis, las perturbaciones y las amenazas de todo tipo a que están expuestos nuestros pueblos, ninguno de nuestros países, pequeño, mediano o incluso muy grande, podrá superar solo sus dificultades. La cooperación ya no es resultado de una elección: es algo que se impone a nuestra voluntad. Démosle acá los medios para que se afiance.

72. Indudablemente hay que ser realista. En este lugar de reunión tan especial, muy a menudo impera la desunión. La resistencia al cambio es tenaz. Es verdad que se necesitarán mucha imaginación y voluntad política para asegurar al hombre, donde quiera que esté y cualquiera que sea su raza, su religión o su origen, la dignidad personal, una parte equitativa de los recursos mundiales y la fracción de responsabilidad que le corresponde tener en las decisiones que lo afectan.

73. Como dijo acá mismo el Presidente de la República en mayo último, "en el momento en que despierte la aurora desconocida del tercer milenio"<sup>12</sup>, esta empresa constituye un desafío inmenso para nuestra inteligencia y nuestra energía. Francia está decidida a aceptarlo.

#### *Discurso del Sr. Rodrigo Carazo, Presidente de Costa Rica*

74. El PRESIDENTE: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República de Costa Rica. En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a Su Excelencia el Sr. Rodrigo Carazo, Presidente de la República de Costa Rica, y lo invito a hacer uso de la palabra en la Asamblea General.

75. Sr. CARAZO (Costa Rica): Al presentarme ante esta Asamblea de la Organización en que cifra la humanidad sus mayores esperanzas para la preservación de la paz, el desarrollo de los pueblos y el respeto de los derechos del ser humano, formulo con honda complacencia un respetuoso saludo a los dignísimos representantes de los Estados soberanos que participan como Miembros, con idénticos derechos, en las deliberaciones de este órgano superior de la más prestigiosa Organización internacional. Y a vos, Sr. Presidente, que ocupáis un lugar destacado entre los intelectuales y los varones de preclaro entendimiento que dan lustre y prestigio a nuestra comunidad espiritual hispano-americana, os presento, además, el vivo testimonio de mi íntima satisfacción por el justo reconocimiento que se ha otorgado a vuestros méritos, al escogeros para presidir

<sup>9</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/7.

<sup>10</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/28.

<sup>11</sup> Véase el documento A/S-10/AC.1/8.

<sup>12</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones*, 3a. sesión, párr. 72.

esta Asamblea General de las Naciones Unidas en un año de tan singular interés para la causa nobilísima de la promoción de los derechos humanos, a la que han dado tanta importancia vuestra patria y la mía.

76. Cúmplase este año, en efecto, el trigésimo aniversario de la adopción, por unanimidad de votos en ambos casos, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre<sup>13</sup>, suscrita el 2 de mayo de 1948 en Bogotá, la culla capital de Colombia, y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre del mismo año en París, la ciudad amada por todos los hombres libres desde el histórico día en que surgió de las barricadas construidas en sus calles milenarias el grito inmortal de "Libertad, Igualdad, Fraternidad". Y, como si quisieran patentizar con ello su adhesión fervorosa a esta noble causa, un grupo de Estados, Miembros de las Naciones Unidas, se apresta a inaugurar próximamente la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con asiento en Costa Rica, en donde tuvo su sede hace más de 70 años nuestro primer tribunal regional de justicia, la Corte Centroamericana, a la que se dio competencia para recibir y conocer las quejas y denuncias de personas que se considerasen lesionadas en sus derechos por cualquiera de los gobiernos del Istmo.

77. Treinta años se cumplirán en breve de haberse formulado la Declaración Universal. Muchos progresos se han logrado desde entonces en esta lucha inacabada, a fin de que en todas las regiones del mundo se reconozcan y respeten los derechos de la persona humana. Aquella Declaración, valiosa pero simple expresión de la conciencia jurídica de la humanidad, dio paso a los Pactos internacionales de derechos humanos aprobados en esta misma sala el 16 de diciembre de 1966 [resolución 2200 A (XXI), anexo]. Algo más de nueve decenas de pueblos conquistaron el derecho inalienable que las Naciones Unidas les reconocieron de determinar libremente su propio destino. La discriminación entre los hombres por motivos raciales ha desaparecido del todo en las legislaciones de numerosos países, en los que a la vez se ha debilitado o amenguado la separación que imponían las costumbres sociales y, aunque todavía se conservan en alguna nación las leyes y las prácticas de *apartheid*, que repugnan a la conciencia de quienes creemos en la unicidad de la raza humana, en la igualdad innata de los hombres y en los ideales de las Naciones Unidas, podemos estar seguros de que no se mantendrán por largo tiempo estas prácticas y estas leyes, que atentan contra el más sagrado de los derechos de la persona humana: el respeto a la dignidad del hombre, fuente nutricia y, a la vez, base y sustento de la doctrina jurídica de los derechos del ser humano. Nos alegra por eso la noticia que ha circulado recientemente de que el Gobierno birracial de Zimbabue adoptó una serie de medidas que constituyen un primer paso hacia la abolición de toda norma o disposición que implique un tratamiento desigual para los habitantes de ese sufrido país, por razón tan sólo del color de su piel.

78. Grande y fructífera ha sido la obra realizada por las Naciones Unidas en esta área que afecta tanto a tantos millones de hombres y mujeres y, desde luego, a otros seres

inocentes como son los niños y los adolescentes. Digna de encomio es en especial la tesonera labor de la Comisión de Derechos Humanos, de las subcomisiones y de los comités y subcomités creados para atender los problemas relacionados con ellos. Pero no basta. Aquí y allá, por todos los rumbos del globo terrestre, ocurren casos frecuentes de violación o desconocimiento de derechos que la conciencia universal y las Naciones Unidas consideran sagrados, porque en el respeto de ellos descansa la paz interna de los Estados y, en última instancia, la paz entre las naciones.

79. En este sentido, Costa Rica ha venido luchando inalterablemente durante más de 12 años por la creación de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que, al modo del existente para los refugiados, fortalezca, mediante una acción personal específica, la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de los Pactos existentes sobre los derechos y libertades fundamentales del ser humano, condición esencial de la paz y de la participación de todos los hombres en los bienes del progreso y la civilización.

80. Hemos insistido una vez más en la inclusión de este tema [tema 86], porque creemos que su mantenimiento en el programa de la Asamblea General significa destacar permanentemente su importancia ante el mundo, sin que esto implique en modo alguno un afán de ignorar el papel esencial que respecto del mismo y, en general, de los derechos humanos ha desempeñado la Comisión especializada encargada de estudiarlo e informar a la Asamblea General.

81. Mi país, que ha hecho de la paz un hábito y una forma de ser, fue víctima, hace 15 días, de la violación de un derecho esencial del hombre: el de la paz.

82. Mi país proscribió, por mandato constitucional, el ejército y sólo conserva un cuerpo de policía para preservar el orden. Los recursos destinados en otras naciones a las fuerzas militares se orientan a la educación. Por ello, puede Costa Rica dedicar la tercera parte del presupuesto nacional a la educación en todos sus niveles.

83. Costa Rica carece de arsenales, de fuerza militar y de poderío económico. Y no por privación de estos medios, sino por convicción, se ha fijado una clara vocación civilista, en la que el derecho supere a la fuerza y la búsqueda de los bienes del espíritu a la prepotencia. Su fuerza consiste en carecer de fuerza.

84. El 12 de septiembre pasado, aviones de la fuerza aérea del Gobierno de Nicaragua traspasaron la frontera con Costa Rica y ametrallaron a nuestro único ejército nacional: nuestros estudiantes y nuestros educadores. La orden partió del Gobierno de Nicaragua y el blanco fue la parte más sagrada de nuestra nacionalidad.

85. Mi Gobierno, fundado en la ley y en el respeto a los pactos internacionales, repelió el ataque con sus mejores armas: el valor moral de sus hijos y la invocación de los tratados internacionales. De inmediato, acudió a la Organización de los Estados Americanos (OEA), amparado a la Carta de la OEA, y apoyó la gestión franca y ejemplar del Gobierno de Venezuela, que solicitó una reunión de los Cancilleres americanos. Mi Gobierno ha recurrido a la OEA

<sup>13</sup> Véase *Conferencias Internacionales Americanas, Segundo Suplemento, 1945-1954*, Washington, D.C., Unión Panamericana, 1956, págs. 203 a 209.

como órgano regional antes de acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

86. Mi Gobierno ha contado, en esta oportunidad, con el apoyo decidido y eficaz de los Gobiernos de Venezuela y de Panamá, dispuestos a proporcionar ayuda a un país que carece de ejército y de armamentos, así como con el de otras naciones amigas. Ante este foro mundial, les expreso el agradecimiento de mi Gobierno y de mi pueblo.

87. Cuán vasta es la tarea que nos espera en el campo de los derechos humanos, si un país es agredido porque vive en paz. Cuán grande es nuestra responsabilidad, si la consagración a la cultura y a la educación, a la salud y al desarrollo reciben como respuesta el ataque artero. Cuánto debemos hacer aún por la elevación de los hombres y de los pueblos, si las armas, en las manos de un gobernante extranjero, se dirigen contra los niños, los educadores y los estudiantes cuando caminan festivos y confiados por los campos de su patria organizando, como ocurrió en mi país, la celebración del día de su independencia.

88. Comparen ustedes la calidad del atacante y las condiciones del atacado y pregúntense si cabe, en este caso, dudar de quién tiene la razón.

89. Mi país y mi Gobierno se comprometen solemnemente en este foro de la palabra y del diálogo universal a dar testimonio público de su apego a los derechos humanos y a la causa de la paz, así como a luchar, sin tregua ni descanso, por el afianzamiento del derecho y del respeto a la dignidad del hombre, frente a la agresión, al genocidio, a la violencia o a la represión de la libertad. Esta es la respuesta de mi Gobierno a quienes cometieron la alevosía de mancillar con su palabra y con sus actos nuestro suelo.

90. Confío en que los organismos internacionales darán la razón y reconocerán la justicia a quien la merece, como expresión de su fe en los principios y como testimonio de su cabal aplicación.

91. Consagran los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos, de 16 de diciembre de 1966, que Costa Rica tuvo el honor de suscribir, aprobar y ratificar antes que ningún otro país, el derecho inalienable de los pueblos a su libre determinación en materias políticas, económicas y sociales. Y colocan ambos Pactos este derecho, con idéntica redacción, como párrafo 1 de su artículo 1, para significar con ello que el edificio jurídico del respeto a los derechos humanos y la paz de las naciones descansa primordialmente en el reconocimiento del derecho de los pueblos a determinar libremente su condición política. Y en aras de este principio sano, hoy tenemos en esta Asamblea General a representantes de Estados que en gran número alcanzaron su independencia, reconocimiento y soberanía después de 1945, entre ellos los del más joven Estado y Miembro de esta Organización, las Islas Salomón, al que presento las calurosas felicitaciones de mi Gobierno, junto con nuestros mejores augurios para el desarrollo y la prosperidad de la nueva nación. Costa Rica no oculta su complacencia por haber contribuido en todas las ocasiones anteriores a que el anhelo de los diferentes grupos humanos por gobernarse a sí mismos, con independencia y libertad, sea reconocido por las otras naciones y por nuestra Organización.

92. A este respecto, mi Gobierno expresa públicamente su regocijo por el acuerdo de paz inicial<sup>14</sup> firmado por el Presidente de Egipto, Anwar El-Sadat, y el Primer Ministro de Israel, Menachem Begin, con el respaldo y testimonio del Presidente de los Estados Unidos, Jimmy Carter, que augura un cambio histórico en las relaciones internacionales en el Oriente Medio, si persisten la buena voluntad, el ideal de la paz y el diálogo directo entre los países.

93. Mi Gobierno formula vehementes votos para que, en el arreglo tan ansiado de los delicadísimos problemas del Oriente Medio, se confirme en la realidad, tal como lo inspira lo acordado en Camp David, el derecho del pueblo palestino a escoger libremente en un futuro próximo su propio destino. Reitera mi Gobierno, asimismo, el derecho del Estado de Israel a que todos los Miembros de nuestra Organización le reconozcan y garanticen su condición de Estado libre y soberano.

94. Para los hombres y pueblos que amamos la paz ha surgido, gracias al diálogo directo entre Israel y Egipto, una nueva esperanza. La paz es posible. Invito, por ello, a todos los gobernantes de los Estados envueltos en el conflicto del Oriente Medio para que se adhieran a este esfuerzo y prosigan en este diálogo fecundo y luminoso y le ofrezcan al mundo, dentro de poco tiempo, un testimonio grandioso de fe en el hombre para que, de nuevo, como en los tiempos bíblicos, emprenda su vuelo la paloma de la paz y se firme la alianza entre los pueblos. Ese día comenzará la humanidad una nueva jornada en su historia y todos los hombres de buena voluntad bendeciremos a los protagonistas de este acontecimiento.

95. Mi Gobierno exalta la eficacia incomparable del diálogo franco y cordial demostrada en el caso de Egipto e Israel y, por ello, traslada estos augurios a la región centroamericana para expresar una vez más los deseos y el profundo interés del Gobierno y del pueblo de Costa Rica por la pronta solución de los problemas aún pendientes entre las naciones hermanas de El Salvador y Honduras. Reitero, por esta razón, la confianza de mi Gobierno en el mecanismo de mediación establecido.

96. El párrafo 2 del artículo 1 de cada uno de los Pactos Internacionales de 16 de diciembre de 1966, reconoce a todos los pueblos el derecho a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales. Nada más sano, nada más correcto, nada más justo. Costa Rica se complace de que en aplicación de este principio y de otros igualmente elevados, en este año haya concluido felizmente el largo proceso mediante el cual los Estados Unidos de América, en un laudable gesto de comprensión y de respeto a los saludables principios de equidad y de justicia, aceptó transferir a la hermana República de Panamá el canal interoceánico que construyó a través de la estrecha franja de su territorio y que constituye el más valioso recurso natural de esta República por las facilidades que ofrece para permitir la fácil comunicación y el rápido movimiento de personas y mercaderías de un océano al otro. Mi Gobierno se congratula del memorable acontecimiento de que fueron

<sup>14</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

protagonistar los Estados Unidos y Panamá. lección; alentadora del resultado feliz que se logra cuando el espíritu de justicia prevalece sobre toda otra consideración y se presentan con serenidad, perseverancia y firmeza las razones jurídicas que abonan una tesis o una petición.

97. Mi Gobierno espera que igual espíritu de justicia prevalezca en las deliberaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que acaba de concluir un período de sesiones más de trabajo, el séptimo, así como en las negociaciones multilaterales que vienen realizando varios países sobre derechos y obligaciones de los Estados que tienen intereses o realizan actividades de pesca en las zonas económicas marítimas que el nuevo derecho reconoce en beneficio de los Estados costeros.

98. Costa Rica, de limitado territorio firme, posee amplias zonas marítimas en el Océano Pacífico y en el Mar Atlántico, que ha reclamado desde muchos años, sin objeción ostensible de otros Estados, con fundamentos jurídicos que corresponden a los que ya se han incorporado al texto que elabora por consenso la Conferencia sobre el derecho del mar. Esas zonas son abundantes en especies marinas de toda clase, sedentarias unas, migratorias otras, todas ellas parte de los recursos naturales que el derecho y la equidad reconocen como patrimonio económico de Costa Rica, y que el Gobierno iniciado el 8 de mayo último en mi país se propone hacer respetar con las armas del derecho a fin de que la nación costarricense reciba los beneficios que en justicia le corresponden al autorizar la explotación de sus riquezas pesqueras por barcos de bandera nacional o de bandera extranjera que obtengan previamente el permiso necesario en las condiciones que determinen las regulaciones procedentes. Bien está que en la alta mar, que es *res communis* de la humanidad, flotas pesqueras de naciones de gran poderío económico se aprovechen de los cardúmenes sin hacer partícipe del producto de la venta de la pesca a ningún otro país que el de su bandera; pero riñe con la equidad que flotas pesqueras de esos países se trasladen a millares de kilómetros de sus bases para aprovechar la riqueza en tñidos de las zonas económicas de otras naciones, sin que éstas, generalmente subdesarrolladas o de desarrollo incipiente, reciban la justa participación en el producto de la venta de la riqueza o recurso natural que se tomó de su zona económica marítima.

99. No es justo que grandes Potencias industriales se reserven para sí muy extensas zonas pesqueras y envíen sus flotas a millares de kilómetros a pescar los recursos adyacentes a las costas de los Estados en desarrollo, y no reconozcan los derechos de estos últimos en la explotación de sus recursos marinos, únicos accesibles a las generalmente mal equipadas flotas nacionales.

100. Como lo expresé en mi primera visita a nuestro territorio insular más alejado de la tierra firme, la Isla del Coco:

“El Presidente de los Estados Unidos abrió una nueva y promisoría era en las relaciones internacionales al efectuarse el canje de documentos sobre los Tratados del Canal con Panamá. Los principios enunciados por él son categóricos y si los nuevos Tratados sobre el Canal son el primer testimonio de esta nueva política, Costa Rica confía esperanzada en que, en el caso de la pesca, se

apliquen los mismos principios enunciados en Panamá, en aras de la justicia en las relaciones entre nuestros países.”

101. Los recursos marinos son parte importante de la riqueza nacional de los Estados ribereños. Costa Rica espera que en este momento propicio en que se esfuerzan las naciones por encontrar fórmulas justas que favorezcan el desarrollo de los pueblos se logren convenios bilaterales o multilaterales que le reconozcan, como a los otros Estados que autorizan la explotación de aquellos recursos por flotas extranjeras, la equitativa participación a que es acreedora por el aprovechamiento de los recursos vivos de su zona marítima exclusiva.

102. Inquieta a todos los hombres anhelantes de la paz la acelerada carrera armamentista que se ha desatado entre las más grandes Potencias, que consume ingentes recursos económicos y distrae la atención de los hombres de cerebro privilegiado que en otras situaciones pondrían su genio inventivo al servicio de las ciencias y las artes pacíficas, contribuyendo así a las nobles tareas del desarrollo de los pueblos y a la erradicación paulatina de la ignorancia y de la miseria que todavía existen en grandes y diversas regiones de la Tierra. No podía mi Gobierno, que representa a un país caracterizado por su amor a la paz, dejar de manifestar, una vez más, su esperanza de que las grandes Potencias militares logren encontrar la fórmula bienhechora que les permita destinar a labores pacíficas parte sustancial de los recursos financieros y las horas de trabajo, que hoy dedican a la fabricación de armas cada vez más eficaces por su poder de muerte y destrucción.

103. Mi Gobierno considera a este respecto que el planteamiento sobre el desarme, como condición para el afianzamiento de la paz en el mundo, ha de correr parejo con una nueva visión sobre la paz en las postrimerías del siglo XX y en los albores del tercer milenio.

104. El esfuerzo mundial sobre el desarme tiene como propósito eliminar el primer agente material de la guerra. Se trata, con todo, de una decisión y de una lucha mundial que puede dejar intacto el problema fundamental: la ausencia de una voluntad colectiva y positiva por la paz.

105. La lucha por el desarme debe acompañarse, entonces, de la pedagogía de la paz o de la educación para la paz. El desarme puede ser un convenio ante la inminencia de la catástrofe. La educación para la paz es una actitud permanente. El desarme significa despojarse de un instrumento mortífero para lograr un objetivo de paz. La educación para la paz significa crear las condiciones reales para la paz en el mundo. Por consiguiente, una y otra, el desarme y la educación para la paz, deben marchar al unísono.

106. Propongo, por ello, en este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la creación de la Universidad para la Paz, de acuerdo con el sistema universitario de las Naciones Unidas, como expresión concreta de una nueva visión de la paz, victoriosa y dinámica, de esta nueva visión de la paz que también es aprendizaje y conciencia.

107. Esta Universidad sería un gran centro de estudios superiores con acceso a todos los pueblos y a todos los

hombres de buena voluntad, cuyo objetivo primordial será contribuir, por medio de la investigación, la enseñanza, la difusión y el libre análisis, a la causa de la paz, así como al conocimiento mutuo entre los hombres de todas partes del mundo y promover entre ellos el espíritu de comprensión, tolerancia y convivencia pacífica para estimular la cooperación internacional y eliminar toda situación que pueda poner en peligro la paz universal y el progreso de los pueblos.

108. La Organización de las Naciones Unidas está consagrada, por definición, a la causa de la paz. Este es su objetivo supremo e insoslayable.

109. La Organización de las Naciones Unidas ha creado diversos organismos con fines específicos en el campo del desarrollo económico, social y cultural. Carece, sin embargo, de la institución cumbre, de la que define su esencia y su razón de ser: la paz. Y si las Naciones Unidas fueron creadas para salvaguardar este bien y si toda la Organización tiende hacia esta finalidad fundamental, su concepto de paz ha estado, sin embargo, ligado, por imperativo histórico, más a la paz como ausencia de guerra que a este logro supremo del hombre como quehacer permanente en el orden formativo. Propongo, por ello, la creación de una institución que prepare a los hombres y a los pueblos para la paz.

110. Todo esfuerzo positivo y concreto contra la carrera armamentista encuentra la oposición de quienes se escudan en el viejo principio latino: *Si vis pacem, para bellum* (si quieres la paz, prepare la guerra). La preparación para la guerra tiene ahora otro objetivo: no la realización de la paz, sino el predominio del miedo como razón de equilibrio mundial. La paz del mundo se basa, entonces, en un acto de temor y no en una convicción o en un acto de conciencia. Propongo, por ello, otro principio no militar sino humano: "Si quieres la paz, prepara la paz."

111. La paz es un concepto dinámico pues es condición de vida y, por consiguiente, uno de los derechos humanos fundamentales. Desde este punto de vista, la paz no sólo se debe mantener sino realizar. La paz es un derecho de la especie humana pero también un deber. De aquí que cada hombre y la humanidad entera han de ser no sólo objeto de paz sino sujeto de paz; han de disfrutar de este derecho, pero, al mismo tiempo, deben producirlo. La paz es la obra de la justicia y el fruto del amor, pero ha de ser también el producto de la educación o, mejor dicho, la educación ha de ser uno de sus instrumentos de acción más eficaces.

112. En esta parte del siglo XX se nos plantean con dramatismo lacerante las necesidades del hombre, pero también debemos hacer frente a las exigencias de la especie. La Universidad para la Paz debe ser el laboratorio del espíritu de la paz, la cuenca donde se formará la nueva conciencia pacífica en los decenios por venir, ya que el siglo XXI será pacífico, o no será.

113. La paz no es el fin de un conflicto o el interregno entre dos guerras sino que debe ser una conquista permanente. Ha de ser objetivo supremo y, como tal, requiere medios concretos para afirmarla, pues para esta generación sólo son dignas de crédito las palabras que van acompañadas de hechos.

114. La paz, lo mismo que la guerra, no es el resultado de una fatalidad histórica sino que brota de la libertad del hombre. La paz es el hombre, pero exige imperiosamente un dispositivo para salvaguardarla y crearla: relaciones diplomáticas, pactos, acuerdos, tratados, recursos económicos, sociales, medios de información y de educación, leyes y, en fin, un inmenso aparato que torne tangible y visible esta incesante búsqueda del hombre sobre la tierra. ¿Qué sería de la especie humana sin ese conjunto de instituciones, a las que mi Gobierno agrega hoy una específica a fin de preparar para la paz, para formar para la paz, dos décadas antes de que se abra un nuevo milenio sobre la Tierra?

115. La paz no es sólo cuestión de buenos sentimientos. Exige, por su propia esencia, un mínimo de conocimientos precisos y diversos, teóricos y prácticos. Urge, por ello, orientar la inteligencia del hombre y la cultura hacia la paz. Se trata, tal como lo propuso una voz augusta, de poner en acción todas las facultades intelectuales y todo el acervo cultural y científico de la humanidad para convertirlos en instrumento de paz. Se trata, en fin, de preparar y formar para la paz las voluntades y las inteligencias.

116. La paz no se encuentra, se construye. La paz no es descanso o sinónimo de temor, es dinamismo de vida.

117. El arreglo impuesto por el miedo no es la paz. Las instituciones de paz han nacido al día siguiente del fin de la guerra. Su inspiración ha sido el dolor y el miedo, pero conforme se esfuman el miedo y el dolor del holocausto, se acrecienta la posibilidad de una nueva guerra. ¿Por qué ocurre esto? Porque se prepara la guerra, según el viejo principio latino, para lograr la paz. De este modo, el círculo vicioso continúa y no se forma al hombre para la paz.

118. Ofrezco, por ello, una institución basada no sobre el miedo sino sobre una idea victoriosa y dinámica de la paz, pues el mundo necesita crear una mentalidad de paz dinámica en los adultos, en los niños, en los jóvenes. Para lograr este fin es necesario utilizar una de las formas más altas y eficaces de elevación y transformación del hombre y de la humanidad - la educación - a fin de forjar la paz en las conciencias y en los hábitos de los hombres; primero en las mentes y en los corazones y, luego, en la política mundial.

119. Mi Gobierno presenta un proyecto de resolución específico en este campo<sup>15</sup>, con el objeto de que la Asamblea General considere la iniciativa de crear la Universidad para la Paz según los principios expresados anteriormente, como la contribución de un pueblo pacífico a la causa de la paz, fin supremo de la Organización de las Naciones Unidas, al cumplirse el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en París.

120. Como prenda de buena voluntad y de colaboración en la constitución de la Universidad para la Paz, ofrezco a mi país, Costa Rica, como sede de ésta. Solicito a los dignos representantes de los países acreditados ante la Organización de las Naciones Unidas que consideren este ofrecimiento como un testimonio de fe y de confianza en la

<sup>15</sup> Distribuido ulteriormente como documento A/C.2/33/L.44.

capacidad de este organismo para buscar nuevas fórmulas en la afirmación y florecimiento de la paz dinámica y positiva en el mundo por medio de la formación del hombre. Pongámonos en pie de paz.

121. Costa Rica pone a disposición de la Organización de las Naciones Unidas diseños arquitectónicos y programas de estudios que ya hemos realizado y, para llevar a cabo este proyecto, ofrece un terreno amplio e ideal desde el punto de vista ecológico y geográfico, dotado de un clima primaveral que conjuga la condición tropical de la sede con una altura refrescante. Este paraje está rodeado, en gran parte, de un bosque primario que lo convierte en un paraíso ecológico.

122. El área consagrada a la Universidad para la Paz goza de un clima físico y biológico particularmente adaptado a la realización de un proyecto histórico sobre la paz.

123. Pronto van a cumplirse 35 años de haberse firmado en Moscú, el 30 de octubre de 1943, la declaración de las cuatro naciones sobre la seguridad general, en que se indicó, por primera vez:

“...la necesidad de que fuese establecida, en la más próxima fecha posible, una organización internacional basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados amantes de la paz, a la que pudiesen pertenecer todos esos Estados, grandes o pequeños, con el propósito de conservar la seguridad y la paz internacionales”<sup>16</sup>.

124. Así quedó depositada la semilla que habría de desarrollarse, por encontrar suelo fértil en una humanidad desgarrada por la sangre y la destrucción, hasta producir esta majestuosa Asamblea General de naciones soberanas, el más numeroso y más ejemplar órgano de acción internacional que han contemplado los siglos.

125. Traigo a mi recuerdo los nombres gloriosos de tantos hombres eminentes del nuevo y del viejo continente, del hemisferio norte y del hemisferio sur, de países fuertes y de países débiles líderes de la cristiandad y de otros movimientos espirituales, que han ocupado esta tribuna y contribuido en gran medida a que las Naciones Unidas hayan satisfecho las esperanzas que determinaron su creación.

126. Reitero a los representantes presentes el testimonio de mi respeto y consideración.

127. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General, deseo agradecer a Su Excelencia el Presidente de la República de Costa Rica, Sr. Rodrigo Carazo, el importante discurso que acaba de pronunciar.

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

### Debate general (continuación)

128. Sr. MONTES (Argentina): Sr. Presidente, constituyo para mí una gran satisfacción expresarle la más sincera felicitación del Gobierno argentino por la elección unánime

que lo ha llevado a presidir esta Asamblea General. Esa elección premia sus condiciones humanas y profesionales y tiene especial significación para la Argentina, ya que usted pertenece y representa brillantemente a un país con el cual el mío tiene estrechos lazos de hermandad y entendimiento. Descontamos que su Presidencia será un factor importante en el desarrollo de nuestros trabajos y en el logro de sus mejores resultados. Mi delegación, por su parte, desea adelantarle la seguridad de su más amplia colaboración en su difícil tarea.

129. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Embajador Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por su acertada y proficua labor en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General y en los tres períodos extraordinarios de sesiones de este año.

130. Asimismo, quiero destacar la satisfacción de mi Gobierno por la visita oficial a mi país del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, y su presencia en la sesión inaugural de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que contribuyó a acentuar el prestigio y éxito de tan destacado evento.

131. El espíritu universalista que anima a nuestra Organización se evidencia esta vez con la presencia de las Islas Salomón, nuevo Miembro de las Naciones Unidas al que extendemos nuestra más cordial bienvenida.

132. La intensa labor de la Organización, reseñada en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1], y la revisión de los temas que nos ocupan muestran un panorama poco alentador de la situación mundial.

133. Nuevamente examinamos acontecimientos internacionales en los que las Naciones Unidas desempeñan un papel preponderante, particularmente en lo que respecta a uno de sus propósitos fundamentales: el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

134. En la recapitulación de lo sucedido desde el último debate general, cabe advertir la gravedad de ciertas situaciones y la existencia de tensiones crecientes en zonas críticas, cuyo mantenimiento constituye una amenaza para la paz. En este marco, nos preocupa la evolución de las relaciones entre las Superpotencias, en cuyo contexto reaparecen algunos elementos característicos de la guerra fría, que contribuyen a frenar el proceso de distensión iniciado no hace mucho. Si nos atenemos a los resultados de las negociaciones bilaterales sobre la limitación de las armas estratégicas, podemos decir que no se ha logrado el establecimiento de un acuerdo que permita alentar la esperanza de una convivencia pacífica duradera. Pero esta apreciación no se reduce solamente al marco estricto de las relaciones entre los Estados más poderosos, sino también al contexto de otras relaciones bilaterales en las cuales algunas Potencias adoptan modalidades condicionantes y restrictivas, particularmente cuando tratan con los países en desarrollo.

135. El análisis de las áreas críticas del mundo nos induce a considerar en primer término la cuestión del Oriente

<sup>16</sup> Véase *Annuaire des Nations Unies, édition 1948* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: F.47.1.18), págs. 2 y 3.

Medio, donde converge un complejo de circunstancias que representa uno de los mayores peligros para la paz y la seguridad internacionales.

136. Continuamos convencidos de que los principios contenidos en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad proveen las pautas que ineludiblemente deben aplicarse como base de las negociaciones conducentes al establecimiento de la paz en la región.

137. La iniciativa del Presidente de los Estados Unidos parece haber abierto nuevas vías a la negociación. Nos resta ahora esperar que los arreglos a que se arribe en el futuro contemplen adecuadamente los derechos e intereses de todos los pueblos del Oriente Medio, como expresión de un esfuerzo que posibilite una paz general, justa y permanente.

138. La República Argentina, que mantiene con el Líbano estrechos lazos de sangre y cultura, no puede dejar de manifestar su profunda preocupación por las pérdidas humanas y materiales que continuamente ocasiona este desenfrenado proceso de violencia. Hacemos un solemne llamado a todas las partes involucradas en el conflicto para que realicen cuanto esté a su alcance para detener ese lamentable derramamiento de sangre.

139. En el África meridional, la situación se presenta con características alarmantes, sobre todo si se observan las dificultades encontradas por nuestra Organización como consecuencia del incumplimiento de sus resoluciones por quienes gobiernan aquellos territorios.

140. La situación imperante en Namibia continúa planteando algunas dudas sobre el futuro del Territorio. Firmes en nuestra convicción de que las cuestiones coloniales tienen solución a través de la negociación, y firmes también en el respaldo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, reiteramos nuestra esperanza de que la buena voluntad y el sentido de responsabilidad de las partes permitirán resolver el problema en forma pacífica y coherente con aquellas decisiones.

141. En forma muy especial, desearíamos ver concretados a la brevedad los ajustes indispensables para que sea posible implementar la propuesta de los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad<sup>17</sup>, sugerencia que recibiera el respaldo de dicho órgano.

142. En el caso de que la propuesta sea efectivamente llevada a la práctica, la Argentina quiere manifestar expresamente su intención de colaborar en la acción que ejecute nuestra Organización en el proceso de independencia de Namibia, acción que necesitaría contar con el apoyo de todas las partes directamente involucradas y de la comunidad internacional.

143. Una última y obligada referencia a la situación imperante en el África meridional nos lleva a mencionar uno de los graves problemas subsistentes en dicha región. Se trata de la persistencia de prácticas discriminatorias que no sólo ofenden a los pueblos de África sino a la conciencia de la humanidad toda.

144. La República Argentina, que invariablemente ha rechazado el racismo y la discriminación en todas sus formas, no puede sino expresar una vez más su preocupación por el mantenimiento de la política de *apartheid*. En consecuencia, reiteramos el llamamiento para que se ponga fin a un sistema que es incompatible con los valores éticos y sociales contemporáneos.

145. Ha sido como consecuencia de aquella preocupación que participamos en la Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra en agosto pasado.

146. Es muy difícil pensar seriamente en una paz segura y duradera en nuestro tiempo si los esfuerzos por detener la carrera de armamentos siguen encontrando obstáculos emplazados por una ceguera insensata.

147. Es aún prematuro evaluar en todo su alcance los resultados del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme. No obstante, es posible identificar algunos elementos de su desarrollo y de sus decisiones, que son, desde ya, positivos. Entre sus méritos cabe señalar prioritariamente el haber conceptualizado correctamente el principio de no proliferación y, como consecuencia, haber equiparado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco) con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, cabe señalar que si bien el primero no es un Tratado discriminatorio, sí lo es el segundo.

148. La participación plena en las deliberaciones del período extraordinario de sesiones de la República Popular de China y Francia abre una nueva era en las negociaciones sobre desarme y nos permite abrigar la esperanza de que también en este campo las Naciones Unidas estén logrando la universalidad, fundamento necesario de su eficacia.

149. La composición y organización del nuevo Comité de Desarme, en Ginebra, y la revitalización de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas no constituyen por sí mismas la indispensable voluntad política que debe animar a las grandes Potencias para iniciar el camino hacia el desarme nuclear, pero crean el marco adecuado para que, si esa voluntad existe, pueda canalizarse en cooperación con los intereses del resto de las naciones.

150. El respaldo otorgado por la Asamblea al derecho inalienable de los países en desarrollo para adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos y aplicar sus programas nacionales en este campo de acuerdo con sus prioridades, intereses y necesidades, significa un paso hacia la superación de las prácticas restrictivas y discriminatorias que, lamentablemente, han caracterizado la cooperación internacional en la materia.

151. La República Argentina ha sido recientemente designada como uno de los países coordinadores dentro de los no alineados, en cuestiones relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Contribuiremos con todos nuestros esfuerzos y capacidad para que la cooperación en este campo entre los países en desarrollo se facilite al máximo, y adquiera la fluidez y agilidad necesarias para asegurar mutuos beneficios.

<sup>17</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

152. La delimitación y consolidación de renovados principios rectores de las relaciones internacionales ha posibilitado una mejor convivencia en el mundo. No obstante, periódicamente nuevos escollos parecen surgir amenazantes en el camino de la paz y de la solidaridad.

153. En este sentido no puedo dejar de hacer referencia a la inescrupulosa y temible amenaza que el mundo enfrenta en la hora actual: el terrorismo criminal.

154. Este fenómeno constituye uno de los mayores peligros que atentan contra el Estado contemporáneo: la violación irracional del derecho a la vida de sus ciudadanos y la amenaza permanente a la seguridad colectiva.

155. Esta violencia indiscriminada, canalizada a través de crímenes sin bandera, que debemos diferenciar claramente de las luchas por la libertad y la independencia nacional, con las cuales pretenden identificarse — como aquellas que afrontan los pueblos afectados por las diversas formas de colonialismo —, debe ser rotundamente condenada por la comunidad internacional.

156. La Argentina ha sufrido, y sufre aún esporádicamente, las duras consecuencias de este despliegue de violencia, y en el ejercicio del derecho a la legítima defensa, pueblo y Gobierno de mi país se esforzaron en reimplantar el orden y garantizar la vigencia de la plena seguridad.

157. Lamentablemente, otros sectores del mundo no reaccionan en forma debida frente a las minorías terroristas que perpetran actos criminales, privando de la libertad y de la vida a personas inocentes. Todo lo contrario; parecieran acogerlas en algunas capitales europeas con beneplácito, como si fueran las víctimas de un orden social injusto. Esto hace presuponer una abierta e interesada incomprensión política.

158. Ya es hora de que los principios de derecho sean llevados a la práctica. No debemos limitarnos a elaborar mecanismos para hechos consumados. Por eso hago un llamado a la conciencia universal para que se reconozca la necesidad de crear bases idóneas para poner fin a este flagelo. Sobre el particular, recordaremos la propuesta efectuada por un país de Europa en el sentido de que "los Estados tienen el deber de no tolerar en su territorio a las asociaciones terroristas que premediten y lleven a cabo dichos actos". No podemos soslayar el peligro que significa para el normal desenvolvimiento de las relaciones entre los Estados, la presencia de estas agrupaciones en sus territorios.

159. Igualmente grave es la actitud que adoptan algunos Estados que, con total desconocimiento de los problemas ajenos, pretenden erigirse en jueces de conductas estatales y de realidades que no alcanzan a comprender, intentando monopolizar las causas de los derechos humanos. Renuentes a respetar principios básicos del derecho internacional — como aquel que salvaguarda la soberanía interna de un Estado — señalan acusadoramente y recurren a métodos de coerción política y económica, conforme a una selección subjetiva.

160. En tales casos y como dijimos en otras oportunidades, la comunidad internacional se enfrenta a un

deplorable abuso de poder, cuyas consecuencias no pueden pasar inadvertidas. Este es un fenómeno tanto más peligroso por los resentimientos que genera y por los perjuicios que ocasiona a pueblos enteros, ya que suscita un tipo de responsabilidad moral no menos importante que aquel en que se fundamenta la defensa de los derechos humanos.

161. La Argentina asigna al tema una especial trascendencia. Pero debo reiterar que para nuestro país la auténtica defensa de esos derechos sólo puede llevarse a cabo a partir de un abandono de estériles recriminaciones y de una labor mancomunada, emprendida con honestidad y respeto mutuos.

162. Con relación a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vemos con preocupación los intentos de reabrir cuestiones ya superadas, lo que implica un retroceso en la negociación.

163. Una amenaza contra el proceso de negociación, y no la menor, reside en los actuales proyectos de la legislación unilateral para permitir la explotación de los fondos marinos internacionales, que encaran algunos países industrializados, con total ignorancia de las resoluciones de esta Asamblea General, que prescriben expresamente la explotación de esas áreas marinas a través de un régimen internacional que beneficie a toda la comunidad de naciones.

164. Resulta alentador comprobar que el accionar más vigoroso y positivo de las Naciones Unidas se ha evidenciado en el campo de la descolonización. Esta tarea no ha resultado fácil. En primer lugar, debemos recordar que el hecho de que cada territorio constituya una individualidad con características propias, ha hecho aconsejable no elaborar reglas fijas con respecto a los mecanismos y principios que deben orientar en la práctica al proceso descolonizador.

165. La circunstancia de que esos caracteres tan específicos de cada territorio hayan encontrado adecuado eco en las decisiones de la Asamblea General y del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, constituye una muestra acabada de la seriedad y eficacia con que se ha realizado este trabajo.

166. La República Argentina, fiel a su origen de país nacido a la independencia tras un largo período de lucha, invariablemente ha prestado su firme respaldo a aquellas decisiones de los organismos de las Naciones Unidas orientadas a poner fin al colonialismo, posición coincidente con su calidad de país que todavía sufre la usurpación de una parte de su territorio a manos de un país extranjero.

167. La República Argentina reafirma los derechos soberanos que le asisten sobre las Islas Malvinas y reitera su firme voluntad de lograr su restitución efectiva. Asimismo, reafirma su voluntad política de solucionar el problema creado por la ilegal ocupación británica de las Islas, a través de la vía pacífica de la negociación.

168. La negociación es, por otro lado, la vía recomendada por las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con la cuestión de las Islas Malvinas que, cabe recordar, fueron adoptadas por abrumadora mayoría de votos.

169. Sobre la base de adhesión al principio de la negociación y de lo recomendado por la Asamblea General en las resoluciones 2065 (XX), 3160 (XXVIII) y 31/49, el Gobierno argentino ha entablado negociaciones bilaterales con el Gobierno británico. Dichas negociaciones se iniciaron en Buenos Aires, en febrero de 1977 y se han continuado a través de tres nuevas rondas que han permitido vislumbrar algunas áreas de entendimiento.

170. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que ellas se han desarrollado a un ritmo que está muy lejos de responder a la importancia que el tema reviste para mi país y al carácter de urgencia que le ha atribuido la Asamblea General. Sin perjuicio de ello, confiamos que el buen sentido y la visión política que mostrara el Reino Unido en otros casos, permitirán arribar a una justa solución de este conflicto más que centenario. En cuanto a esta cuestión, debemos hacer una última y muy especial referencia al movimiento de los países no alineados que en la Conferencia de Belgrado reiteró una vez más su firme apoyo a la justa reivindicación argentina sobre las Islas, e instó a las partes a proseguir la negociación con miras a la rápida solución de la disputa. Mi país agradece esta nueva demostración de respaldo a su posición y confía en que tan categórica definición, emanada de un grupo que representa a prácticamente los dos tercios de la comunidad internacional, no será ignorada por el Gobierno británico.

171. Mi país se encuentra sumamente preocupado por la forma en que evolucionan los factores económicos que hacen a las relaciones internacionales. La inflación, que, acompañada de un proceso recesivo, se registra tanto en los países desarrollados como en aquellos en desarrollo, y las medidas que los primeros han tomado para evitar parte de sus consecuencias han creado una nueva fuente de tensiones de alcance mundial.

172. Mientras los países económicamente más poderosos pretenden defender los niveles de ocupación de sus pueblos aplicando medidas de protección en su comercio exterior, los Estados más débiles, impedidos así de aumentar y aun de mantener sus ingresos por exportaciones, deben recurrir en medida cada vez mayor al endeudamiento externo.

173. La tendencia cada vez más evidente de los países industrializados a recurrir a la limitación de las importaciones es un lamentable signo de la hora actual que se ve agravado por cuanto tales medidas de protección casi no se aplican entre estos países por temor a desatar una guerra comercial, por lo que todos sus efectos se vuelven principalmente en contra de los países de menor desarrollo económico. Estos, por su propia debilidad y falta de acción mancomunada, no pueden aplicar represalias en defensa de sus legítimos intereses o, si lo hacen, no tienen trascendencia ni significado para los países industrializados.

174. Así, mientras éstos proclaman en todos los foros su espíritu solidario, la necesidad de ayudar a las naciones menos favorecidas y el apoyo a criterios que tomen en cuenta los desniveles de poder y de riqueza nacional en las relaciones económicas internacionales, aplican no obstante una política carente de tales atributos y viciada en el error de pensar que en un mundo firmemente interrelacionado podrán salvarse de la crisis económica, atendiendo exclusivamente aquellos intereses que no van más allá de sus fronteras.

175. Por ello, la Argentina considera que es necesario rechazar con firmeza esta tendencia proteccionista de los países desarrollados. Por supuesto, mi país aspira a que la práctica de un comercio mundial cada vez más amplio y libre, que parece haber sido parcialmente desechada en la actualidad, vuelva a tener la vigencia de hace algunos años, pues considera que es la más conveniente a los intereses de todas las naciones, cualquiera sea su grado de desarrollo.

176. Otro hecho que preocupa a la Argentina es el reciente fracaso de las negociaciones en el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, que condujeron a la suspensión de sus sesiones. Esta circunstancia produjo una sensación de frustración general. Ello augura perspectivas poco propicias para el diálogo entre las naciones en desarrollo y las desarrolladas.

177. Las relaciones económicas establecidas a escala mundial en la posguerra desempeñaron un papel preponderante en la evolución y desarrollo de todos los países. Sin embargo, si se considera la situación actual de esas relaciones y los problemas que la aquejan, es posible concluir que el ciclo de vigencia de muchos de los elementos constitutivos de ese marco de relaciones ha llegado a su fin y que es necesario readecuar a la realidad presente la estructura de las relaciones económicas internacionales. Ese objetivo no es otro que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional e implica la necesidad de reformas progresivas y profundas.

178. Un fracaso definitivo de las negociaciones en el Comité significaría un golpe muy rudo a las posibilidades de entendimiento de fondo entre las naciones de diferente grado de desarrollo. La Argentina continuará participando activamente en el proceso de la toma de decisiones con miras a revitalizar el diálogo entre todas las naciones, pues lo considera el único instrumento válido para solucionar los problemas que la situación actual plantea a la cooperación internacional.

179. Durante el mes de mayo de 1979 tendrá lugar en Manila el quinto período de sesiones de la UNCTAD. Este evento, de singular importancia, constituirá una etapa significativa en las negociaciones tendientes al establecimiento de un nuevo orden económico internacional y en las encaminadas a formular la estrategia internacional de desarrollo para el decenio de 1980. Mi país se esforzará para que no sean defraudadas las esperanzas que los países en desarrollo han puesto en este encuentro internacional, y para que en esa reunión surjan pautas necesarias para resolver los graves problemas que hoy afectan al comercio y al desarrollo.

180. Para ello, consideramos necesario que todos los países concurren a Manila con una clara determinación política para alcanzar resultados positivos y evitar que las resoluciones que se adopten sean meras expresiones de buena voluntad.

181. Estimamos que esto es posible. Creemos que las condiciones mundiales, aunque difíciles, pueden llevar adelante consensos de aplicación práctica. Esta posición no es simplemente de vacío optimismo. Hemos visto hace pocos días, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo,

de la que mi país tuvo el honor de ser sede, cómo estos consensos pueden ser alcanzados.

182. Durante el transcurso de dicha Conferencia los países del mundo en desarrollo tuvieron la oportunidad de establecer mecanismos para facilitar las vinculaciones, que entre ellos existían ya en parte, destinadas a cooperar en los campos de la técnica y, por ende, de la cultura y la economía, como modo de afirmación soberana que permita fundar el desarrollo de esos países en su autosustentación individual y colectiva. No entraré a analizar en detalle los resultados de esa Conferencia, pero sí deseo recalcar que debe ser motivo de satisfacción para todos los países que a ella asistieron la calidad de los debates, la jerarquía política e intelectual de las representaciones participantes y la intensidad de las negociaciones, todo lo cual llevó a resultados fructíferos y satisfactorios para todos los países, sin distinción de su grado de desarrollo. Efectivamente, el Plan de Acción de Buenos Aires<sup>18</sup>, como se lo ha denominado, representa un avance significativo de la comunidad internacional en su conjunto, porque demuestra el interés por hacer del sistema de las Naciones Unidas un instrumento eficaz en favor del bienestar de los países en desarrollo.

183. Consideramos que el apoyo unánime de los países desarrollados a las medidas adoptadas demuestra su conciencia acerca de los beneficios globales que puede generar esta nueva dimensión de la cooperación internacional.

184. No quiero finalizar esta breve reseña de los principales factores económicos que hacen a las relaciones internacionales sin referirme a una práctica que mi país condena nuevamente en esta oportunidad.

185. Me refiero a una novedosa arma de presión por parte de ciertos países industrializados, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, cual es el condicionamiento de operaciones de financiación a circunstancias de política interna de los países receptores.

186. Mi país entiende que el crédito internacional, que luego de los ingresos por exportaciones es la segunda fuente de financiación del desarrollo, debe estar libre de condicionamientos políticos de cualquier especie, siendo los únicos parámetros aceptables para su concesión o rechazo aquellos de índole puramente económica. Admitir otros implicaría lisa y llanamente legitimar el uso del poder económico al servicio de la hegemonía política.

187. La comunidad internacional debe tener en cuenta que no hay conflictos o diferencias que no puedan ser resueltos a través de la cooperación y del intercambio abierto de ideas cuando existe una real voluntad política.

188. Es por ello que, en nombre de mi Gobierno, deseo reafirmar ante esta Asamblea nuestra convicción de que la paz entre los hombres y las naciones sólo se alcanzará cuando nos hallemos dispuestos a un diálogo sincero y libre, basado en los principios de la justicia, de la equidad y del

respeto mutuo, pilares de la acción de la República Argentina a través de toda su historia.

189. Sr. OLEWALE (Papua Nueva Guinea) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo sumar las mías a las felicitaciones de los oradores precedentes por su elección unánime a su alto cargo. Mi delegación confía en que, bajo su competente dirección y orientación, este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General será exitoso y fructífero. Deseo también felicitar a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por la forma eficaz en que desempeñó sus funciones durante los períodos de sesiones recientes de la Asamblea General.

190. Año tras año nos reunimos aquí para manifestar nuestras preocupaciones acerca de los problemas que enfrenta el mundo de hoy. Dichas cuestiones son tan numerosas que posiblemente no podrían ser tratadas todas al mismo tiempo en este foro mundial y, mucho menos, encontrarles solución. Por lo tanto, me prepongo señalar solamente aquellas con respecto a las cuales existe la urgente necesidad de que esta Organización emprenda una acción positiva. Dichas cuestiones son los derechos humanos, la situación en el África meridional y en el Oriente Medio, la descolonización, el desarme y el nuevo orden económico internacional.

191. La cuestión de los derechos humanos, siendo tan importante, ha preocupado profundamente a mi Gobierno y a muchos otros gobiernos aquí representados. Nos complace observar que en algunos países se han tomado las medidas adecuadas para restablecer los derechos humanos básicos. Sin embargo, en otros todavía existen prácticas inhumanas y causa consternación la negativa de esos derechos a muchos de sus habitantes. Confía mi Gobierno en que la comunidad internacional condene a aquellos que continúan perpetrando esas prácticas.

192. Este año la comunidad internacional celebrará el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, lo cual nos brindará la oportunidad de evaluar el historial de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Mi Gobierno espera que cada Miembro de las Naciones Unidas haga lo mismo.

193. Mi delegación se complace en observar cierto progreso en la cuestión de Namibia. Entendemos que el pueblo de Namibia obtendrá su independencia en diciembre próximo; Papua Nueva Guinea no aceptará otra cosa. Las Naciones Unidas deben enorgullecerse por no haber dejado en paz al régimen racista de Vorster. Esperamos que elecciones libres aseguren una participación equitativa en la administración de este nuevo país. Por cierto, esperamos ver a Namibia entre nosotros en un futuro muy cercano.

194. Paso ahora a la cuestión de Zimbabwe. Debido a la creciente inquietud y violencia en Zimbabwe, mi Gobierno está convencido de que no habrá solución aceptable mientras no se establezca el régimen de la mayoría, de acuerdo con el principio de un voto por persona. La acción unilateral no traerá una solución duradera; sólo la empeorará. Las iniciativas tomadas por los Estados de la línea del frente junto con el Reino Unido y los Estados Unidos han sido eficaces.

<sup>18</sup> Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.II.A.11), cap. I.

195. Con respecto al *apartheid*, la discriminación racial institucionalizada en Sudáfrica causa preocupación a mi Gobierno. Declaramos en el pasado, y lo hacemos nuevamente hoy y aquí, en los términos más categóricos, que la política de *apartheid* en el África meridional es aborrecible. No hay ninguna indicación de que el régimen racista de Sudáfrica se aleje de su política de separación de razas. Los opositores del *apartheid* son perseguidos, los dirigentes y las organizaciones africanas están proscriptos, los derechos humanos básicos no existen para el pueblo africano negro. Sabemos también que líderes como Steven Biko han sido encarcelados y asesinados por el régimen racista. ¿Cuánto tiempo más continuarán estos actos inhumanos? Esa situación es una bomba de tiempo que explotará en breve, a menos que se la extinga.

196. La situación en el Oriente Medio es causa de grave preocupación no sólo para aquellos que viven en la región sino también para todos los pueblos amantes de la paz. Mi delegación apoya los esfuerzos hechos por Egipto e Israel en favor de una solución práctica del problema. Sabemos que el mismo es muy complicado y que su solución no llegará de la noche a la mañana. Sin embargo, creemos que deben hacerse ciertas transacciones y concesiones. Papua Nueva Guinea siempre ha permanecido neutral en esta cuestión porque deseamos profunda y sinceramente la paz y la seguridad en aquella región. Confiamos en que los resultados logrados en Camp David darán un nuevo ímpetu al proceso de la paz en el Oriente Medio.

197. Papua Nueva Guinea es ardiente partidario de la descolonización. Por lo tanto, mi Gobierno ha recibido con gran placer a nuestro vecino más próximo, las Islas Salomón, en esta augusta Organización de Naciones y se complace al ver a los representantes de dicho país en sus puestos. Me es grato también ver que otro territorio isleño del Pacífico del Sur, Tuvalu, será independiente el 1º de octubre próximo. Las Islas Gilbert esperan obtener su independencia el año próximo. En los años próximos otros pequeños países isleños del Pacífico lograrán su libre determinación.

198. Mi Gobierno acoge con agrado el progreso de la descolonización que se produce en el Pacífico meridional y aguarda el día en que los restantes territorios bajo administración colonial obtengan su independencia. Algunas Potencias coloniales, representadas hoy aquí, no han considerado oportuno dar a pueblos bajo el dominio colonial la oportunidad de expresar sus opiniones de conformidad con las diversas resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la descolonización. Como país de la región, Papua Nueva Guinea espera que esas Potencias metropolitanas cambien de actitud hacia la descolonización en el Pacífico Sur y asegure que el pueblo de esos territorios bajo su administración tenga la oportunidad de ejercer sus derechos a la libre determinación y a la independencia. Por ello es que nos es grato apoyar la declaración formulada en la sesión anterior por el Sr. Owen, Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido, respecto de Tuvalu, las Islas Gilbert y el condominio anglofrancés de las Nuevas Hébridas.

199. Mi Gobierno tiene el sincero deseo de que estos vecinos de Papua Nueva Guinea del Pacífico obtengan el Estado de independencia plena, lo que aumentará consi-

derablemente el número de naciones soberanas en la región del Pacífico meridional.

200. Con respecto a la cuestión del desarme, mi Gobierno está profundamente preocupado por el hecho de que la carrera de armamentos absorbe parte de los recursos más preciosos, los cuales, creemos, podrían utilizarse mejor en el desarrollo social y económico de la humanidad.

201. El ser humano siempre ha tratado de vivir una existencia pacífica dentro de fronteras seguras. A fin de lograrlo, siempre tuvo armas. Sin embargo, ha creado una situación en la cual ya no está más seguro fabricando armas, especialmente las nucleares. Ahora cada Estado trata de tener armas más modernas y perfeccionadas para el caso de ser atacado por los demás. Como bien sabemos, este proceso amenaza la existencia de la humanidad.

202. Ha llegado el momento de que esta Organización mundial actúe positivamente a fin de invertir esta peligrosa tendencia. Debíamos poner coto de inmediato a la carrera de armamentos. Estamos de acuerdo con quienes dicen que la voluntad política es necesaria para lograr el verdadero desarme. Sin embargo, decimos también que una cierta dosis de confianza y quizá de fe en los otros es necesaria en nuestros esfuerzos por cumplir esta tarea compleja.

203. La conclusión de la carrera de armamentos y el logro del verdadero desarme son las tareas más importantes y urgentes que enfrentamos hoy día. El deseo de una pequeña nación como la mía es que los pueblos de este mundo tengan paz y seguridad. Esto nos dejaría libres para concentrar nuestros esfuerzos en el mejoramiento de las vidas de nuestros pueblos, es decir, en la erradicación de las enfermedades, el aumento de los niveles de vida y el suministro de alimentos suficientes para las masas hambrientas.

204. Algunos de nosotros en el mundo en desarrollo estamos enfrentados con el problema de contar con suficientes recursos para el desarrollo de nuestros pueblos. Es innecesario decir que hay pueblos hambrientos, necesitados de asistencia médica, carentes de educación y que no cuentan con vivienda adecuada. No queremos decir con ello que los recursos resultantes del proceso de desarme habrán de resolver todos los problemas. Lo que sí decimos es que nuestra carga se aliviaría si parte de dichos recursos pudieran utilizarse con estos fines. Esto también contribuirá a la materialización de algunas de las metas del nuevo orden económico internacional.

205. Hay quienes arguyen que la finalización de los ensayos nucleares no llevará al desarme. Estamos en desacuerdo con ello. Nos oponemos a los ensayos nucleares porque, en primer lugar, creemos firmemente que su supresión es un paso hacia el desarme y, en segundo lugar, porque nadie es capaz de decirnos, por lo menos en estos momentos, cuáles son los efectos de la radiación sobre el hombre y su medio ambiente. Esta última cuestión nos preocupa fundamentalmente porque estamos en aquella parte del mundo, el Pacífico meridional, donde tienen lugar los ensayos nucleares. Damos por seguro el hecho de que el hombre y su medio ambiente nunca serán los mismos. Se nos ha dicho que los efectos de la radiación son insignificantes, lo que nos resulta difícil de creer. Nosotros, en el

Pacífico meridional, hemos expresado reiteradamente nuestra oposición a los ensayos en la región. Sin embargo, nuestras protestas han caído en oídos sordos y los ensayos aún continúan. Por lo tanto, hacemos un llamado a los causantes de este imperdonable estado de cosas para que cesen sus actividades irresponsables.

206. La comunidad internacional reconoce hoy día la necesidad de traer rápidamente un nuevo orden económico internacional, aun cuando existen diferentes puntos de vista sobre algunos aspectos concretos de las principales propuestas que han sido presentadas. Mi delegación está profundamente preocupada por el ritmo lento de la tan largamente esperada recuperación económica mundial. El inestable intercambio de productos básicos, la persistente inflación mundial y el caótico sistema monetario internacional están todavía en el orden del día. Para lograr progresos significativos las naciones industriales desarrolladas deben dedicarse a la cuestión de mejorar el acceso a sus mercados de los productos provenientes de los países en desarrollo.

207. Es un hecho reconocido que los países en desarrollo constituyen un mercado importante para las exportaciones de los países industrializados. Si estos mercados han de permanecer abiertos, deben realizarse los mayores esfuerzos para permitir a los países del tercer mundo aumentar las ganancias de sus exportaciones.

208. Los productos básicos fundamentales son el rubro principal de nuestras economías. En consecuencia, estamos muy preocupados al ver que prosiguen las negociaciones sobre el fondo común. También observamos con interés el progreso hacia acuerdos sobre los productos básicos y confiamos en que estas negociaciones contribuirán a un intercambio más liberal, especialmente en lo que se refiere a los productos agrícolas.

209. El desarrollo de un sistema de comercialización internacional que proporcione ingresos razonables a los productores primarios, especialmente a los pequeños tenedores, es de la mayor importancia para las economías de los países en desarrollo.

210. También debiéramos ocuparnos tan pronto como sea posible de la cuestión referente a la reforma del sistema monetario mundial. Apoyamos la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Observamos que en el anterior período ordinario de sesiones de la Asamblea General, mediante la resolución 32/174 aprobada por la Asamblea, se decidió celebrar en 1980 un período extraordinario de sesiones de dicho órgano, a un alto nivel, a fin de evaluar los progresos realizados en varios foros del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a la creación del nuevo orden económico internacional. Confiamos en que podamos tomar entonces medidas positivas para promover el adelanto de los países en desarrollo y la cooperación económica internacional. Mientras tanto, no debiéramos escatimar esfuerzo alguno por mantener el diálogo. El Comité plenario debiera utilizarse como el punto central para mantener vivo el diálogo Norte-Sur.

211. Como declaró nuestro Primer Ministro en su discurso pronunciado en el anterior período ordinario de sesiones de

la Asamblea General<sup>19</sup>, celebrado el año pasado, la región del Pacífico meridional es considerada a menudo integrada por muchas naciones isleñas de magnitud reducida sin una identidad regional. Esto ya no es verdad. La región posee ahora una identidad con la creación hace siete años del Foro del Pacífico Sur. Se trata de una organización que se esfuerza por resolver los problemas que enfrenta nuestro pueblo en la región citada y por considerar las diferentes formas mediante las cuales pueda lograrse el crecimiento económico de la región. La utilización adecuada de nuestros recursos naturales, en particular el pescado, es una de esas formas cómo podría alcanzarse esta meta. El Pacífico meridional contiene lo que podría ser el único recurso del mundo todavía no utilizado por completo, el atún, y para varias naciones de la región representa en la actualidad el único recurso natural de que disponen; como tal, es vital para su crecimiento económico futuro. Por esta razón, el Foro del Pacífico Sur trata de establecer la organización pesquera del Pacífico meridional, para asegurar que sea el pueblo de la región el que obtenga los máximos beneficios de las vastas existencias de atún que viven en nuestras aguas y no las grandes naciones que pescan en aguas lejanas a sus costas.

212. Quisiera señalar a la atención de las Naciones Unidas la cuestión de Timor Oriental. Mi Gobierno reconoce a esta isla como parte integral de Indonesia. Visité Timor Oriental a principios de este año y me convencí de que, durante el largo período en el cual el Territorio estuvo bajo la anterior Administración, hubo poco o ningún desarrollo tanto en el campo social como en el económico o político. Sin embargo, mientras se reconoce el hecho de que ahora es parte integral de Indonesia, Papua Nueva Guinea quisiera reiterar su posición previa en el sentido de que al pueblo de Timor Oriental no se le permitió ejercer su derecho a la libre determinación. Mi Gobierno también hubiese querido escuchar otras manifestaciones de la comunidad internacional. Lamentamos que ello no haya ocurrido y que la comunidad internacional no fuese consultada adecuadamente.

213. La cuestión de los refugiados preocupó mucho a mi país durante el año pasado y continúa preocupándolo todavía. Ante nada, quisiera agradecer a las Naciones Unidas por habernos dado ayuda financiera por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a fin de que pudiéramos ofrecer alimentos y atención médica a los ciudadanos indonesios que ingresaron al territorio de Papua Nueva Guinea. Mi Gobierno no está en condiciones de ocuparse de todos, como lo hemos hecho en los últimos dos meses en que vinieron en grupos más grandes. El último de ellos llegaba a 700 personas. Como Miembro de las Naciones Unidas y actuando dentro del espíritu de las diferentes convenciones sobre refugiados aprobadas por la Organización, estamos comprometidos a ayudar a estas personas empleando nuestros recursos limitados, que podrían utilizarse más efectivamente en otras actividades.

214. Me he referido brevemente a unas pocas de las cuestiones que mi delegación considera que requieren una acción urgente y positiva por parte de este órgano. Mi

<sup>19</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 28a. sesión, párrs. 2 a 24.

delegación confía en que durante este período de sesiones se tomen algunas medidas positivas a fin de lograr su solución.

215. Sr. FORLANI (Italia) (*interpretación del francés*<sup>20</sup>): Sr. Presidente, es con una particular satisfacción que saludo en usted al representante de un continente y de un país con los que Italia está unida por lazos seculares de civilización y amistad. El nombre mismo de su país es el símbolo de estos vínculos históricos. Tenga usted la seguridad de que mi delegación no dejará de prestarle la mayor colaboración en el cumplimiento de una tarea delicada, que su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, ha desempeñado con tanta competencia. Estamos seguros que bajo su ilustrada guía la Asamblea General realizará importantes progresos cuando examine las numerosas e importantes cuestiones que figuran en el programa.

216. El Gobierno de Italia se alegra ante el ingreso de las Islas Salomón, 150° Miembro de nuestra Organización, y se propone establecer relaciones de colaboración estrecha y fructífera con el nuevo Estado. Este número, y agregaría yo, las soluciones de urgencia a que ha debido recurrir la Secretaría a fin de asegurar a todos los Estados Miembros un asiento en esta sala, demuestran a las claras que no dejamos de progresar hacia nuestro objetivo final, es decir, la universalidad de la Organización de las Naciones Unidas. Esta evolución reviste una gran importancia a juicio de mi Gobierno, porque traduce los éxitos registrados cada año en la realización del derecho de los pueblos a la autodeterminación.

217. Quiero también expresar nuestro reconocimiento al Secretario General, que durante el año transcurrido ha demostrado una vez más su ejemplo de devoción incondicional a los principios y objetivos de las Naciones Unidas. Su magistral memoria sobre la labor de la Organización, presentada al trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General [A/33/1], es la más elocuente ilustración de ello. Su análisis histórico, sus juicios y observaciones sobre los principales problemas políticos, económicos y sociales, así como con respecto a la utilización insuficiente del potencial de la Organización, merecen mi total adhesión. Me uno en especial al llamamiento que nos ha dirigido para que demos pruebas de un mayor sentimiento de solidaridad humana y para que nos esforcemos a fin de superar los egoísmos nacionales y lograr los objetivos globales.

218. El escenario internacional, cuyos pueblos son los protagonistas obligados, continúa estando caracterizado por tirantezas políticas, económicas y militares.

219. Todo el panorama de la realidad contemporánea está iluminado por la luz de un hecho: la continuación de la carrera de armamentos, que aún hoy parece imposible detener. Los 400.000 millones de dólares gastados anualmente en armamentos sorprenden inmediatamente nuestro pensamiento ante la extraordinaria pobreza de recursos destinados a combatir la enfermedad y la miseria. La loca carrera para la fabricación de instrumentos de muerte y destrucción supone una sustracción gigantesca de recursos

que podrían utilizarse para favorecer el desarrollo, y en esa carrera no participan solamente las grandes Potencias.

220. Italia está convencida de que la humanidad no podrá progresar si no toma conciencia de manera más general y firme de lo fútil de todo esfuerzo colectivo de lucha en pro del progreso que no vaya acompañado de la voluntad de reducir radicalmente la suma de recursos sacrificados en el altar de una dudosa seguridad. Los resultados logrados en junio pasado en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, crean cierta esperanza, pero queda todavía mucho por hacer para que se alcance un progreso efectivo en el camino de la reducción de las fuerzas militares.

221. El período extraordinario de la Asamblea dedicado al desarme y el consenso logrado respecto del Documento Final [resolución S-10/2] han demostrado que la comunidad internacional tiene conciencia de cuáles son los primeros imperativos de nuestra época. La seguridad, elemento inseparable de la paz, hoy más que nunca debe pasar a través del proceso de un desarme adecuadamente equilibrado y verificado.

222. Si bien participamos activamente en el desarrollo de este proceso, seguimos igualmente convencidos de que el equilibrio de fuerzas es un elemento decisivo para la salvaguardia de la paz y la realización de un diálogo constructivo, especialmente en Europa. Dentro de este espíritu, la alianza atlántica es para mi país un elemento necesario y nos ofrece la posibilidad de contribuir activamente no sólo en los esfuerzos hacia el desarme, sino también en las conversaciones de Viena tendientes a una reducción equilibrada de fuerzas en Europa.

223. Las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, con miras a limitar los armamentos estratégicos, son fundamentales para reducir el imperio del terror. Pedimos también encarecidamente a las dos Potencias que actúen con rapidez adoptando medidas que respondan a las expectativas de nuestros pueblos.

224. Pero esta perspectiva, que parece ser esencial, resultará ilusoria a menos que vaya acompañada de un esfuerzo conjunto por disminuir las zonas de conflicto y tirantez. Si no sucediese así, es probable que aumente el riesgo en término de enfrentamientos estratégicos como resultado de intervenciones militares peligrosas y desestabilizantes.

225. Por lo tanto, nos vemos forzados a hacer un llamamiento particular a las grandes Potencias para que adopten este enfoque global, sin el cual serían efímeras todas las perspectivas de paz, de progreso civil y de desarrollo económico.

226. La humanidad no puede confiar indefinidamente en el equilibrio del terror entre bloques de Estados ideológicamente opuestos, si es que ha de aprovechar las grandes oportunidades que se le presentan. Si bien es cierto que, después de la firma del Acta Final de Helsinki en la primavera última hemos sufrido, por desgracia, algunas desilusiones en la reunión de Belgrado<sup>21</sup>, se nos presenta, como europeos, una nueva ocasión en la nueva reunión de

<sup>20</sup> Versión francesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en italiano.

<sup>21</sup> Primera reunión de evaluación de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, celebrada en Belgrado del 4 de octubre de 1977 al 8 de marzo de 1978.

la Conferencia en Madrid en 1980. Esperamos vivamente que se lleven a cabo progresos en las negociaciones sobre el Oriente Medio, como resultado de las negociaciones de Camp David. A las grandes conferencias pasadas se han añadido este año la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrada en Jartum y la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados celebrada en Belgrado, ambas este año. Esforcémonos para que acontecimientos internacionales de tal amplitud no queden registrados como simples episodios sin consecuencias positivas de importancia similar, y tratemos de conseguir un mejoramiento progresivo de la situación internacional, que juzgamos indispensable.

227. Todos somos conscientes de las graves situaciones de inestabilidad regional y a veces de conflictos abiertos derivadas de la combinación de las dificultades internas de los nuevos países independientes y de las intervenciones extranjeras masivas. Sabemos bien que determinadas situaciones de tirantez no habrían llegado al punto de ruptura de no haber sido por la perspectiva, desgraciadamente cierta, de tales intervenciones.

228. Italia, por su parte, respeta la identidad de los países que han alcanzado recientemente la independencia. Es un principio que los miembros de la comunidad de Estados deben defender, si desean fundamentar el equilibrio internacional y el progreso de los pueblos sobre cimientos firmes. Estos principios directores han inspirado siempre a mi país en la definición y conducta de su política exterior de distensión y colaboración.

229. La interdependencia de las naciones nos debe alentar a eliminar en lo posible las polémicas basadas en posiciones preconcebidas, con objeto de forzarnos a crear, de manera concreta y gradual, una atmósfera propicia para una mejor comprensión y una mayor confianza. Sería trágico que cualquiera de las grandes Potencias creyera posible asegurarse una hegemonía mundial fundada en la fortaleza de su arsenal militar.

230. Los medios, las dimensiones y la importancia política de la Unión Soviética en el escenario mundial, deben incitarla a abrirse con más confianza y coraje a todo diálogo constructivo encaminado a buscar soluciones apropiadas a todos los problemas internacionales pendientes, con respecto a los cuales corresponde a este país desempeñar objetivamente un papel de primordial importancia.

231. El dinamismo presente de la política extranjera de la República Popular de China suscita expectativas, preocupaciones e incluso polémicas abiertas. En mi opinión, se trata de una apertura que refleja las necesidades reales de este gran pueblo. Interesa a todos alentar esta tendencia.

232. En efecto, el hecho de que los recursos de China se hayan dedicado resueltamente a mejorar el bienestar de sus habitantes representa en sí una enorme contribución a la consolidación de la paz y al desarrollo de la colaboración internacional. A medida que se profundice en las relaciones y en el conocimiento recíproco entre el pueblo chino y los demás pueblos, habrá de atenuarse el sentimiento de pesimismo en cuanto a la inevitabilidad de la guerra que ha caracterizado a menudo las concepciones chinas del futuro.

*El Sr. Maina (Kenya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

233. El método de la investigación y del diálogo, sobre el cual llamamos de nuevo la atención de esta Asamblea, es el único que ha de permitirnos encontrar las fórmulas y las soluciones válidas para los grandes problemas que afligen al mundo. Sabemos, al precio de una larga y a veces dolorosa experiencia, que sin un esfuerzo general de coexistencia entre pueblos, culturas y civilizaciones diferentes, no hay posibilidad alguna de dialéctica constructiva y, frente a una diversidad siempre creciente, incluso el proceso limitado de la cooperación y de la distensión que hoy conocemos corre el riesgo de interrumpirse y resultar vano.

234. A este respecto, debemos considerar como un obstáculo grave la invocación del pretexto de *raison d'Etat* para obstruir la libre y fructífera circulación de los hombres, las cosas y las ideas.

235. En lo que atañe a Italia, que ha hecho una contribución sustancial al proceso de unificación europea, la puesta en juego de la totalidad de sus fuerzas en la tarea de construir la Comunidad responde a una exigencia nacional evidente y a convicciones muy claras. Este esfuerzo de integración lo consideramos igualmente como una contribución efectiva por nuestra parte a todo desarrollo positivo de las relaciones internacionales y del mantenimiento de la paz en Europa y en el mundo.

236. Italia, pues, tiene como objetivo esencial de su política la Comunidad Europea, que se encuentra en vías de consolidación con la perspectiva de nuevas adhesiones y de relaciones cada vez mayores en el momento en que la elección de su Parlamento, por medio del sufragio universal, es inminente.

237. El desempleo, la inflación, los importantes márgenes de capacidad productiva que siguen sin utilizar, el endeudamiento de los países en desarrollo y la inestabilidad monetaria han añadido al cuadro elementos de desequilibrio y han creado obstáculos al desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre las diversas regiones.

238. Resulta evidente que no se trata de una crisis coyuntural cíclica a la que hemos de hacer frente; se trata de una renovación y reforma de las estructuras, hacia la cual se debe encaminar nuestro trabajo.

239. Cuando Italia, en la Organización de las Naciones Unidas, aceptó el principio del establecimiento de un nuevo orden económico internacional expresó su propósito de participar en un proceso encaminado a favorecer la evolución profunda de las relaciones económicas internacionales y, en particular, en la realización de esfuerzos de cooperación entre todos los países con el fin de mejorar y racionalizar la división internacional del trabajo y de la producción. Es pues necesario realizar esfuerzos para conseguir, en primer lugar, que las negociaciones que se desarrollan dentro del marco del diálogo Norte-Sur obtengan soluciones positivas.

240. Tal éxito puede ser uno de los prerequisites para la rehabilitación de la economía mundial y para el inicio de un compromiso coordinado y general que permita superar la crisis.

241. Estamos también profundamente convencidos de que el impulso de la cooperación económica representa una

contribución decisiva para la reducción de los conflictos y de las tiranteces.

242. Desgraciadamente, no creo que los factores de desestabilización se hayan reducido o hayan mostrado una tendencia a desaparecer desde el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

243. Tampoco se ha realizado ningún progreso tendiente al arreglo del doloroso enfrentamiento que aún existe en Chipre.

244. Las tiranteces en el Líbano siguen siendo trágicas y pueden agudizarse aún más. El despliegue de las fuerzas de las Naciones Unidas como parte de una laudable operación de mantenimiento de la paz, prescrito por una oportuna decisión del Consejo de Seguridad, permite abrigar la esperanza de que se llegue a evitar situaciones que pueden agravarse incontrolablemente. Esta operación, al igual que las otras operaciones análogas que se llevan a cabo en el Oriente Medio y en otras zonas del mundo, cuenta con el apoyo incondicional de Italia, que de igual modo ha respaldado todas las operaciones de mantenimiento de la paz que las Naciones Unidas realizaron en el pasado. Esperamos que este mecanismo esencial previsto en la Carta encuentre cada vez más el apoyo de todos los Miembros de nuestra Organización.

245. Un intenso empeño para conciliar los intereses básicos que están en juego en la cuestión del Oriente Medio ha sido puesto en movimiento en Camp David, como resultado de los esfuerzos personales del Presidente Carter y de la reacción que ha producido en el Presidente El-Sadat y en el Primer Ministro Begin. Este puede ser un paso importante en el camino que debe conducir hacia el logro de una paz global, justa y duradera. Con el fin de lograr este objetivo de modo seguro, siempre hemos auspiciado que se asuman responsabilidades conjuntas y la contribución de todas las partes interesadas. Italia considera que es su deber lanzar a cada una de ellas un apremiante llamamiento para que continúen las negociaciones. Es cierto que, aun si se progresa en este camino, continuarán subsistiendo los riesgos y las incertidumbres, pero también es verdad que, en una cuestión tan compleja y dramática como la del Oriente Medio, no hay otra alternativa que la del método gradual de la transacción y de la negociación.

246. Respecto de África — y en especial observamos los acontecimientos que ocurren en el Cuerno de África — tampoco puede decirse que se hayan atenuado los motivos de preocupación. Estamos convencidos de que los países y los pueblos de ese continente deben resolver sus problemas dentro del marco africano que constituye la OUA. A pesar de que no pretendemos prejuzgar intenciones, debemos señalar que, a largo plazo, la injerencia externa es peligrosa y puede determinar consecuencias crecientes e impredecibles. En realidad, es obvio que las soluciones que se basan solamente en la intervención de fuerzas militares generan situaciones en las cuales las crisis están destinadas a volver a desencadenarse.

247. Al reiterar — como lo hiciera el año pasado — la preocupación de Italia por las graves crisis que he mencionado, deseo referirme — tanto respecto de estos problemas como de los otros que encara la comunidad

internacional y que están incluidos en el programa del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General — a la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania en su calidad de actual Presidente del Consejo de Ministros de los Países de la Comunidad Europea [*8a. sesión, párrs. 135 a 200*]. Sobre cada problema realizó un análisis, evaluaciones, adelantó posiciones y propuestas que reflejan con exactitud la posición de Italia y la de los otros países de la Comunidad.

248. En cuanto a los graves problemas a que me he referido, que están enraizados en la compleja realidad del mundo de hoy, hace pocos días hemos oído voces de admonición, de aliento y esperanza de parte del Sumo Pontífice, el Papa Juan Pablo I.

249. Su Santidad definió como expresión de su deseo de ponerse al servicio de la humanidad la participación de la Santa Sede en la búsqueda de las soluciones mejores para los principales problemas internacionales, en los que están involucrados la distensión, el desarme, la paz, la ayuda humanitaria y el desarrollo. Para realizar este servicio, el Papa hizo un llamado a la cooperación de todos con el fin de terminar, dentro de las naciones, con la ciega violencia y la destrucción, que sólo siembran la ruina y la desolación, y de promover, en la esfera internacional, el entendimiento mutuo entre los hombres y la conjunción de sus esfuerzos para lograr el progreso, superar el hambre y la ignorancia, que debilitan el cuerpo y el espíritu, y procurar la elevación de los pueblos menos dotados de riquezas materiales.

250. Las soluciones que buscamos en las Naciones Unidas corresponden a este llamamiento. Deseamos un mundo mejor, un mundo en el cual todos los pueblos puedan elegir libremente su propio destino y mantener relaciones pacíficas y amistosas entre sí; un mundo en el cual se establezca un nuevo orden económico internacional dentro de un contexto equilibrado; un mundo en el cual cada país pueda desarrollarse dentro de un espíritu de justicia; y también un mundo en el que los derechos humanos y las libertades sean reconocidos como un patrimonio sagrado y en el que la dignidad y el valor de la persona humana estén reafirmados y defendidos.

251. Hace pocos días Italia depositó los instrumentos de ratificación no sólo de los dos Pactos internacionales relativos a los derechos humanos, sino también el del Protocolo Facultativo referente a los derechos civiles y políticos [*resolución 2200 A (XXI), anexo*], concerniente a las comunicaciones o peticiones individuales, y ha declarado aceptar la cláusula facultativa prevista en el artículo 41, referente a las comunicaciones de los Estados. Con anterioridad, Italia ya declaró su aceptación de la cláusula facultativa prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [*2106 A (XX), anexo*]. Estamos convencidos de que tal como ocurre en la esfera nacional, en que el reconocimiento legislativo de un derecho puede transformarse en letra muerta a menos que el ciudadano tenga la posibilidad de apelar, del mismo modo la protección internacional de los derechos humanos también será letra muerta a menos que al individuo se le permita la oportunidad de hacer valer tales derechos ante los organismos internacionales y a menos que cada Estado, de-

seando proceder así, pueda citar a otro Estado y llevarlo ante una instancia internacional.

252. Hace pocos meses Italia vivió un trágico acto de terrorismo, cuando Aldo Moro fue asesinado después de haber sido secuestrado, en cuyo curso todos los miembros de su escolta fueron ferozmente abatidos. Desde esta tribuna, desde la que Aldo Moro, en su calidad de Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, tuvo muchas oportunidades de hacer contribuciones significativas a las labores de la Asamblea General, permitaseme evocar la imagen de un gran hombre de Estado italiano, un hombre comprometido apasionadamente, con todas sus fuerzas, al logro de los fines de la Carta de las Naciones Unidas, a una paz justa en todo el mundo y al progreso moral, civil y social de los pueblos.

253. Deseo reiterar solemnemente al Sr. Secretario General nuestro caluroso agradecimiento por haber tratado, con generosa y personal dedicación, de salvar la vida de este gran dirigente de la democracia italiana. También expresamos nuestro vivo reconocimiento al Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones, Sr. Mojsov, al Sr. Young, Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril, y al Sr. Mills, Presidente del Consejo Económico y Social, por el conmovedor llamamiento que formularon para salvar la vida de Aldo Moro.

254. Un hecho tan tremendo, así como los otros trágicos episodios que han azotado a tantos otros pueblos, nos imponen a todos una obligación, que también corresponde por el respeto que debemos a las víctimas inocentes: la obligación de establecer una colaboración internacional en la lucha contra el terrorismo. La Asamblea General ya ha tratado diversos aspectos de esta cuestión y ha confiado su estudio a los comités pertinentes. Pero esta necesidad se impone ahora de manera cada vez más urgente y profunda. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los siete países que celebraron una Conferencia cumbre en Bonn dedicada a los problemas de la cooperación económica, han expresado esta necesidad en un llamamiento urgente dirigido a todos los países para que intensifiquen y concreten medidas tendientes a combatir tales actos de terrorismo.

255. Las Naciones Unidas y su órgano supremo, la Asamblea General, son ante todo un instrumento al servicio de la justicia y de la paz entre las naciones. Las causas de la inestabilidad del sistema internacional pueden ser controladas y canalizadas adecuadamente por las Naciones Unidas. Los conflictos actuales no deben agravarse en este órgano, sino que, por el contrario, debe hallarse un contexto adecuado para la mediación y la conciliación.

256. En este sentido, deseo confirmar que la acción de Italia en la Asamblea General y en sus comisiones y comités se inspira constantemente en una estrategia de colaboración que no tiende a acentuar los puntos de vista divergentes, sino más bien a buscar siempre una forma creciente de colaboración en cada problema.

257. Deseamos que nuestra labor y los esfuerzos de cooperación de nuestros países no queden aislados, sino que cuenten con el apoyo cada vez más consciente de un gran movimiento de opinión mundial, un movimiento de paz y de libertad.

258. Sr. RALLIS (Grecia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, es para mí un verdadero placer hacer llegar por su intermedio mis más calurosas felicitaciones al Sr. Liévano por su elección para ocupar la Presidencia de la Asamblea General. Esta elección constituye un homenaje y un justo reconocimiento de sus grandes cualidades personales y de su experiencia en los asuntos mundiales, así como del papel constructivo que desempeña su país en el ámbito internacional. Nos alegramos de que el Presidente electo represente a un país, Colombia, con el que Grecia está unida por una amistad tradicional y por una herencia cultural común que se remonta a las raíces mismas del mundo grecorromano.

259. Me complace también tener la oportunidad de expresar a nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, nuestra gratitud y nuestro profundo reconocimiento por el encumbrado espíritu y la alta competencia con que desempeña su importante misión.

260. Igualmente, nos alegra saludar el ingreso de las Islas Salomón en las Naciones Unidas, lo que confirma una vez más el principio de universalidad de nuestra Organización. Expresamos al nuevo Miembro nuestras sinceras felicitaciones, así como nuestros votos más fervientes por la felicidad y la prosperidad de su pueblo.

261. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/33/1] que se distingue por su claridad y lucidez, merece toda nuestra atención. El análisis que hace el Secretario General de la situación mundial y del estado actual de los grandes problemas internacionales no difiere demasiado del lamento tener que decirlo de las observaciones y comprobaciones que nosotros mismos hemos tenido ocasión de hacer durante los últimos años. En efecto, la multiplicación de las situaciones de conflicto en el mundo y la marcada tendencia de los Estados a evitar la presentación de sus controversias ante las instancias internacionales, e incluso el pedido de protección del Consejo de Seguridad, al que se le ha confiado la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, prueban muy bien que distamos mucho todavía de haber alcanzado los ideales de la Carta y, sobre todo, de haber concretado un sistema de seguridad eficaz y un orden mundial que permita a los pueblos vivir sin miedo y dedicar sus esfuerzos a su desarrollo y a su bienestar.

262. Desgraciadamente, las causas de esta situación inquietante son bien conocidas. ¿Hace falta acaso repetir que el recrudecimiento de un nacionalismo malsano, la violencia y la utilización de la fuerza contra los más débiles, el desprecio de los principios de la Carta y de las resoluciones de nuestra Organización, están en flagrante contradicción con la sociedad internacional que se previó al término de la segunda guerra mundial?

263. En estas circunstancias, no asombra que, a pesar de todos los esfuerzos realizados durante el año transcurrido, la solución de los grandes problemas internacionales, especialmente los del Oriente Medio, el Africa meridional y Chipre, citados expresamente por el Secretario General en su memoria, siga todavía eludiéndonos. Me apresuro a agregar que esta situación desilusionante no se puede atribuir a la Carta, que jamás ha tenido la oportunidad de ser aplicada integralmente, y menos aún a la Organización misma.

264. Tal como lo destacó el Primer Ministro de mi país durante el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme<sup>22</sup>, sólo en el marco de una sociedad internacional que se inspire en los principios de la Carta, y que los aplique, podremos salvaguardar la paz y dar a las Naciones Unidas los medios para hacer respetar sus resoluciones y decisiones. En este contexto, podría pensarse en una reducción paulatina de los gastos militares, lo que permitiría a los países que hoy gimen bajo el peso aplastante de los armamentos dedicar la mayor parte de sus recursos a su desarrollo económico y cultural. Hace falta entonces que los Estados Miembros den pruebas de voluntad política para fortalecer el papel y la eficacia de la Organización y le otorguen capacidad para desempeñar las funciones que le incumben en virtud de la Carta.

265. El período que precedió a esta reunión de la Asamblea General ha sido uno de los más activos en el plano mundial y uno de los más ricos en materia de reuniones internacionales.

266. En lugar de pasar revista a los resultados de cada una de esas reuniones — por lo demás, todas muy recientes — prefiero más bien aprovechar esta ocasión para indicar la posición y las opiniones de mi Gobierno sobre algunos problemas que nos preocupan de manera especial.

267. Permítaseme, ante todo, asegurar que la política exterior de mi país se basa exclusivamente sobre los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, sobre los principios del Acta Final de la Conferencia de Helsinki, sobre la no utilización de la fuerza o la amenaza de su uso y sobre la solución de las controversias entre los Estados por medios pacíficos, así como también sobre el deseo de mantener relaciones de cooperación y de amistad con todos los países, especialmente aquellos que son nuestros vecinos.

268. Habiéndose adherido a la política de distensión, Grecia ha contribuido de manera decisiva a la promoción de tal política mediante la adopción de iniciativas concretas, y tiene la intención de proseguir por ese camino. Al mismo tiempo, vela por su seguridad nacional y tiene la voluntad de defenderla contra toda presión o amenaza.

269. En lo que se refiere al problema crucial del desarme, consideramos que el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha cumplido con creces su tarea gracias a los esfuerzos realizados por todos los países participantes. Dicho período le ha brindado un nuevo impulso a la causa del desarme, ha elaborado un Programa de Acción [*resolución S-10/2, secc. III*] de carácter global tendiente al desarme general y completo bajo un estricto control internacional, tanto en materia de armas convencionales como nucleares, y, finalmente, también ha dotado a la comunidad internacional de mecanismos que podrían servir para poner freno a la insensata carrera de armamentos. Estos son los resultados prometedores por los cuales nos podemos felicitar y que, según nuestro criterio, justifican la esperanza de un progreso verdadero que la convocación de un nuevo período extraordinario de se-

siones de la Asamblea General, en una etapa posterior, podría acelerar aún más.

270. Una conferencia mundial sobre el desarme también podría contribuir a ese fin si se la prepara con cuidado. No es necesario decir que las Potencias nucleares tendrán que desempeñar un papel especialmente importante en esa ocasión.

271. ¿Hace falta, en este contexto, subrayar la importancia que reviste la adhesión de todos los países al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares? Grecia la anhela fervientemente, pero considera su deber poner de relieve la necesidad de garantizar, a los países no nucleares que hayan adherido a estas obligaciones, los medios científicos y tecnológicos que hagan posible la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

272. Teniendo en cuenta su importancia fundamental, deseamos que se concluya, lo antes posible, un acuerdo entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en cuanto a la limitación de las armas estratégicas. También es importante acelerar la concertación de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos nucleares. Por último, Grecia, convencida de que las negociaciones sobre la reducción de los armamentos y las fuerzas militares en Europa central contribuyen a la causa de la distensión, espera que las mismas obtengan buenos resultados en el futuro. Sin embargo, es necesario que tales resultados no debiliten la seguridad de los participantes, incluyendo — este es un punto sobre el cual insistimos de manera especial — la seguridad de los países que se encuentran en los flancos de Europa.

273. La posición de Grecia con respecto a los problemas del Oriente Medio y del África meridional se inspira en los principios inmutables de la Carta. Como lo hemos repetido en numerosas ocasiones en esta Asamblea, Grecia se opone a la adquisición de territorios por la fuerza y se pronuncia en pro de una solución negociada del problema del Oriente Medio basada sobre las resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad.

274. Recordemos que estas resoluciones disponen el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados en 1967, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de todos los países de la región, así como el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, incluyendo su aspiración a un suelo patrio.

275. El cónclave en Camp David y los acuerdos que se derivaron de él podrían ser un paso en la dirección correcta, siempre que traten de aplicar los principios que he mencionado. Pero es necesario no perder de vista que el objetivo que perseguimos es el de una solución de conjunto que, para obtener el asentimiento de todos, debe imponerse como justa y equitativa a la conciencia de todos los interesados, incluyendo el pueblo árabe de Palestina. Desde este punto de vista, el camino que queda por recorrer nos parece largo y arduo.

276. No se puede hablar del problema del Oriente Medio sin pensar en la tragedia que vive el pueblo amigo del Líbano. Deseamos de todo corazón que la paz regrese a ese país atormentado. En forma inmediata, apoyamos la

<sup>22</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 17a. sesión.

estricta aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo de Seguridad y la restitución de la soberanía y la autoridad efectiva del Gobierno del Líbano en todo su territorio, especialmente en la parte sur.

277. Grecia se cuenta entre los primeros países que apoyaron, con la mayor constancia y fidelidad, el principio de libre determinación de los pueblos durante el histórico proceso de la descolonización. En consecuencia, desde el comienzo hemos apoyado la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General relativas al ejercicio del derecho inalienable del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia. Creemos que las propuestas elaboradas por los cinco Estados occidentales miembros del Consejo de Seguridad siguen siendo el marco más adecuado para llegar a una solución negociada, de conformidad con la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. No podemos menos que deplorar que tales propuestas hayan sido rechazadas por el Gobierno sudafricano y deseamos expresar la profunda inquietud que nos provoca un fracaso eventual de los esfuerzos que se están realizando, el cual sería desastroso para la paz y la estabilidad de la región.

278. Las mismas consideraciones nos guían en el caso de Rhodesia del Sur. Partiendo del principio del gobierno de la mayoría, creemos que no se podrá llegar a una solución pacífica si no se tienen en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas y la voluntad, libremente expresada, del pueblo de Zimbabue.

279. En cuanto a Sudáfrica, lamentamos que, como lo indica el Secretario General en su informe, "hay muy pocos o ningún indicio de que el Gobierno de ese país se esté apartando de su política básica de discriminación racial institucionalizada" [véase A/33/I, *secc. III*]. Aprovecho esta ocasión para reiterar que Grecia condena enérgicamente el *apartheid* y toda forma de discriminación racial. No dejaremos de dar nuestro apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a que se respeten la dignidad humana, la igualdad, la seguridad y el progreso de todos los pueblos de esa región, sin discriminación de raza, color o religión. En forma más general, deseamos subrayar la importancia de que se respeten la independencia, la soberanía, la inviolabilidad de las fronteras y la integridad territorial de todos los Estados africanos, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las decisiones de la OUA. También nos parece esencial que se evite cuidadosamente la introducción de elementos desestabilizadores, bajo cualquier forma que sea.

280. Quisiera ahora llamar la atención de la Asamblea sobre tres temas importantes, a saber: los derechos humanos, el diálogo Norte-Sur y el derecho del mar.

281. En lo que toca a los derechos humanos también comprobamos, si no un mejoramiento general de las condiciones reales que prevalecen en los distintos lugares del mundo, por lo menos una mayor movilización de los organismos competentes de las Naciones Unidas y, sobre todo, de la opinión pública mundial, para la aplicación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del respeto de las libertades fundamentales consagradas por la Carta. Grecia, que se halla enfrascada resueltamente en la lucha contra la violación de los derechos humanos y contra

toda forma de discriminación racial, ha tomado ciertas iniciativas sobre el problema concreto de la tortura y otras penas o tratos inhumanos o degradantes. Tenemos la intención de continuar nuestra acción en la forma más vigorosa posible dentro del marco de las Naciones Unidas.

282. No podemos derivar la misma satisfacción en cuanto a los resultados del diálogo Norte-Sur. No disimulamos nuestra decepción ante el hecho de que el reciente período de sesiones del Comité creado para la aplicación de la resolución 32/174 de la Asamblea General no haya obtenido adelanto alguno. Nos perturba este fracaso en vista de la gravedad de la situación económica mundial, cuyas incidencias son sentidas por los países en vías de desarrollo. Tal como lo hemos dicho en el pasado, estimamos que urge proceder a una reestructuración de la sociedad internacional, en base a un reparto más justo de los recursos, para poder alcanzar nuestra meta, cual es la creación de un nuevo orden económico. En el mundo de hoy, caracterizado por la interdependencia de los pueblos, no podemos esperar que pueda aparecer una cooperación fructuosa entre las naciones antes de que desaparezcan de todas las regiones del mundo las disparidades inadmisibles y la miseria.

283. En cuanto al derecho del mar, es con el mayor interés que seguimos el progreso de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cuyo último período de sesiones acaba de finalizar en Nueva York. Queremos tener la esperanza de que la nueva Conferencia del Mar conducirá a una nueva convención internacional que dará solución a todos los aspectos de este amplio problema. Naturalmente, es indispensable que el texto final incluya reglas muy precisas, que no permitan equívocos y que las instancias internacionales obligatorias sean previstas en ese mismo texto, para dar solución a las controversias de los Estados por medios pacíficos, sobre la base del derecho internacional y de su práctica.

284. He dejado para el final de mi declaración el asunto de Chipre. Una vez más debemos comprobar que el Secretario General deplora en su informe la falta de progreso que nos acerque a una solución del problema de Chipre. Efectivamente, el Secretario General, a quien debemos toda nuestra gratitud por los incansables esfuerzos que despliega en el ejercicio de su mandato sobre el problema de Chipre, afirma que el resultado de los esfuerzos para dar solución a este problema es sumamente desalentador y que no ha sido posible establecer una base para la reanudación positiva de las conversaciones intercomunitarias, así como que la situación de la Isla sigue constituyendo una amenaza para la estabilidad y las relaciones amistosas en el Mediterráneo oriental.

285. Sin embargo, han transcurrido cuatro años desde el momento en que esta Asamblea adoptó la resolución 3212 (XXIX), ratificada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad. Cuatro años de sufrimiento y de dolor para los 200.000 refugiados grecochipriotas que han sido desalojados de sus hogares. Cuatro años de negativa de la parte poseedora en cuanto a formular proposiciones razonables, que pudieran abrir la vía hacia un diálogo constructivo y fructuoso. Cuatro años, también, de esfuerzos persistentes por imponer hechos consumados, que la conciencia de esta Asamblea, que en fin de cuentas

representa a la conciencia mundial, rechaza resueltamente. Esto es demostrar un singular desprecio por los principios de la Carta y por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

286. En nombre de mi Gobierno, quisiera declarar que estamos a favor de una solución justa y perdurable del problema de Chipre, dentro del marco de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, y que daremos toda nuestra ayuda al mandato de buenos oficios del Secretario General para poder encontrar una solución del problema por la vía de las negociaciones entre las dos comunidades. Bastaría para ello que las proposiciones de la parte turca se inspiren, aunque sea en pequeña medida, en la substancia y el espíritu de las resoluciones de nuestra Organización.

287. Sabemos que el Gobierno de Chipre está animado del mismo deseo que el nuestro y le daremos todo nuestro apoyo, con la esperanza de que los esfuerzos del Secretario General conducirán, con la ayuda de otros gobiernos amantes de la paz y de la justicia, a la reanudación del proceso de negociación en condiciones serias y positivas.

288. Sr. VAN DER KLAUW (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quiero desde un comienzo reafirmar la fe del Gobierno y del pueblo del Reino de los Países Bajos en los principios e ideales de las Naciones Unidas. La importancia política y económica de la Organización en la situación mundial contemporánea es indudable.

289. El trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General debe dar nuevo vigor e impulso al papel de las Naciones Unidas en un mundo independiente. Este período de sesiones tiene la buena suerte de trabajar bajo la dirección de Su Excelencia, el Sr. Embajador de Colombia, y ruego al Sr. Presidente que le transmita mis más cordiales felicitaciones por su elección unánime. Mucho dependerá de su sabiduría e inspiración y mucho dependerá también del Secretario General, cuyas incansables actividades merecen nuestro profundo aprecio. A ambos les deseo fuerza y valor.

290. En nombre del Reino de los Países Bajos doy a las Islas Salomón la bienvenida a las Naciones Unidas.

291. Es la primera vez que hablo en la Asamblea General como Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de los Países Bajos y tengo una profunda conciencia de la continuidad y la tradición de la política exterior de los Países Bajos a lo largo de los siglos. La libertad, la responsabilidad individual, la tolerancia, el respeto por las minorías y la cooperación internacional han caracterizado a mi país y a su pueblo. La libertad, la prosperidad y la democracia no fueron logradas sin lucha. Al igual que muchas de las jóvenes naciones de hoy, nosotros también tuvimos que atravesar difíciles etapas de progreso lento y a veces penoso.

292. La política exterior de los Países Bajos no sólo interesa al Parlamento y al Gobierno, sino al pueblo en su vida cotidiana. Las cuestiones de los derechos humanos, el desarme y el desarrollo son asuntos de conciencia, a menudo debatidos animadamente en amplios círculos y sectores de nuestra sociedad. Nada se da por sentado y

todos los problemas se examinan con un espíritu de solidaridad global.

293. La política exterior de los Países Bajos está encaminada a lograr la paz, la seguridad, la promoción de los derechos humanos y la erradicación de la pobreza y la desigualdad. En la aplicación de su política exterior el Gobierno de los Países Bajos se guía y seguirá guiándose por la veracidad, y siempre habrá de cumplir su palabra.

294. La política exterior es una cuestión de conciencia y de solidaridad internacional, pero no puede separarse del poder y del interés nacional. Sin embargo, el poder debe ser limitado y guiado por la conciencia humana, la preocupación por los derechos humanos y las libertades individuales. Debe encauzarse por obligaciones y acuerdos internacionales. La participación de los Países Bajos en la Comunidad Económica Europea y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, así como su cooperación en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, constituyen las piedras angulares de nuestra política exterior. Atribuimos suma importancia a nuestras relaciones con el tercer mundo, los países de Europa oriental y las grandes naciones del Lejano Oriente. En última instancia, todas las naciones y todas las alianzas deben acatar la Carta de las Naciones Unidas.

295. Mi amigo y colega, el Ministro Genscher, se dirigió a esta Asamblea [*8a. sesión*] en nombre de los países de la Comunidad Europea. Se refirió a la interdependencia global como una realidad distinta y nueva, a diferencia de la realidad de las políticas de poder. En realidad, la interdependencia global podría ser el tema principal y la inspiración de esta Asamblea General. Nunca antes el mundo ha tenido tanta conciencia de esta realidad de la interdependencia, tanto en un sentido político como económico, pero también - y esto es nuevo - en el sentido de la interdependencia de los seres humanos. En las cuestiones de la paz y la seguridad, todas las naciones se ven afectadas por una lucha o un conflicto que ocurra en otro lugar. Cada enfrentamiento puede convertirse en un conflicto global. El este y el oeste, el norte y el sur están cada vez más estrechamente vinculados entre sí. En las relaciones económicas internacionales y en las cuestiones de desarrollo el mundo ha llegado a percatarse de que el crecimiento y la prosperidad de los países industrializados no son posibles sin el crecimiento y la prosperidad del tercer mundo. La interdependencia económica mundial ha creado un motivo adicional para la cooperación al desarrollo.

296. Sin embargo, una conciencia renovada y más profunda de la interdependencia política y económica no debe distraer nuestra atención y apartar nuestra inquietud de aquellos que son débiles e inermes, tanto las naciones como la gente que vive en las mismas. El interés en esta interdependencia política debe ir de consuno con nuestra preocupación por los derechos humanos y las necesidades humanas fundamentales. Las políticas de desarrollo y cooperación económica basadas en la interdependencia deben incluir, al mismo tiempo, asistencia a las naciones más pobres que, por ahora, se encuentran fuera del ámbito de la interdependencia económica, así como la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.

297. Es en este contexto del tema de la interdependencia y el hombre que deseo referirme a la distensión, la

seguridad, el desarme, el Oriente Medio, los derechos humanos y el desarrollo internacional. Teniendo en cuenta estos antecedentes deseo hablar acerca del papel del sistema de las Naciones Unidas como un instrumento que nos permitirá manejar la cuestión de la interdependencia global y los derechos humanos.

298. El Gobierno de los Países Bajos continuará luchando por la distensión en Europa sobre la base de la interdependencia y el respeto de la dignidad humana. Estoy convencido de que la interdependencia nos obligará en Europa a buscar las esferas de interés común y acabará por crear una situación en que, a pesar de las diferencias ideológicas, prevalezca la confianza mutua.

299. En una perspectiva histórica, considero que el Acta Final de Helsinki es un instrumento de suma importancia en la cooperación internacional, cuyos efectos tendrán una importancia duradera. La Conferencia de evaluación en Belgrado tal vez no haya producido importantes resultados concretos, pero el proceso de distensión debe continuar. Los países participantes deben seguir esforzándose por lograr un orden mundial pacífico y duradero.

300. Considero que el Acta Final de Helsinki es la piedra angular de una carta futura o "constitución común de Europa". Los Países Bajos deben insistir en la igualdad y la interrelación de todos los elementos del Acta Final. En el proceso de la distensión y la paz, como naciones maduras, debemos poder discutir el respeto de los derechos humanos, tal como fue definido en el Acta Final. Ello no significa volver a la guerra fría. El respeto de los derechos humanos es un elemento esencial en el proceso hacia la distensión y la confianza mutua. En un mundo interdependiente, la preocupación por los derechos humanos no se detiene en las fronteras nacionales. La distensión no sólo interesa a los gobiernos. La interdependencia en Europa interesa, en última instancia, a todos.

301. La interdependencia, la seguridad y el desarme están estrechamente relacionados entre sí. Frente a la incesante acumulación de armas convencionales y nucleares y a la interdependencia de la suerte política de las naciones el desarme es una necesidad inevitable. Pero también está la cuestión de la seguridad. Y aquí se halla el dilema en la búsqueda del desarme.

302. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyó un paso adelante hacia el desarme. Mi evaluación del período de sesiones es positiva. Aunque aún no se han resuelto algunos problemas fundamentales, especialmente los de la proliferación nuclear y el control de las armas convencionales, el sentido y la importancia de ese período de sesiones son claros. Ha creado un nuevo mecanismo que asegura un justo equilibrio entre la deliberación y la negociación. Ha suscitado un proceso de comprensión de las preocupaciones de seguridad mutuas. Por primera vez ha habido en la Asamblea General un intercambio cabal de opiniones e ideas sobre el desarme, la seguridad y la supervivencia. Debe continuar el diálogo que comenzó en el décimo período extraordinario de sesiones.

303. Aún queda mucho por hacer para convertir al mundo en un lugar más seguro en donde vivir. El desarme nuclear

reviste una importancia preponderante y vital. Nuestra inquietud ante la falta de progreso en esta esfera es verdadera: aún seguimos esperando que resulte un nuevo acuerdo de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas; los debates sobre la concertación de una prohibición completa de los ensayos están paralizados; las negociaciones en Ginebra sobre un tratado relativo a las armas químicas aún no han producido resultados tangibles. Se nos dice una y otra vez que se está logrando algún progreso, pero me veo obligado a decir con pesar que hace demasiado tiempo que esperamos que se adopten medidas fundamentales para limitar la carrera de armamentos, especialmente la de los armamentos nucleares.

304. Es esencial y urgente lograr un mayor compromiso político de todos los Estados Miembros, especialmente de los que poseen armas nucleares, si queremos alcanzar la meta definitiva que, según las palabras del Documento Final del período de sesiones dedicado al desarme, es la eliminación completa de las armas nucleares. A este respecto, el Documento Final es clarísimo; pero, lamentablemente, no lo es en lo que toca al tema de la no proliferación horizontal de armas nucleares. Todos los esfuerzos para reducir y finalmente eliminar los arsenales nucleares existentes serían vanos y la paz mundial se vería amenazada si tuviera lugar dicha proliferación. Preocupa profundamente al Gobierno de los Países Bajos que no se logre un consenso práctico y global en este asunto tan vital.

305. Se debe dar prioridad a la cuestión de la no proliferación en las próximas discusiones y negociaciones en el nuevo Comité de Desarme, en la Asamblea General y por parte del OIEA, así como en otros foros y en conversaciones bilaterales. Reconozco el derecho de todos los países al desarrollo de su energía nuclear para el progreso económico y social, pero el ejercicio de ese derecho sin limitaciones podría conducir a la anarquía nuclear. Las limitaciones, sin embargo, deben ser libremente aceptadas. Se requiere un justo equilibrio entre la difusión sin control de la tecnología nuclear y la necesidad de restricciones y salvaguardias. Esta es una cuestión vital. Es urgente lograr un nuevo consenso acerca de la utilización pacífica de la energía nuclear y de la no proliferación de armas nucleares entre todos los interesados, Potencias nucleares y no nucleares, exportadores e importadores de materiales nucleares y equipos. El programa de evaluación internacional del ciclo del combustible nuclear es uno de los instrumentos para lograr tal consenso y podría contribuir al éxito de la segunda conferencia de revisión del Tratado de no proliferación, fijada para 1980. Insto a que se efectúe una preparación adecuada y un concienzudo enfoque político de esta Conferencia.

306. El conflicto en el Oriente Medio sigue siendo el problema más peligroso en el mundo de hoy y ningún otro conflicto afecta tan directamente la paz y la seguridad internacionales. Ningún otro es tan complejo, tan erizado de alegatos contradictorios y de reivindicaciones, tan ensombrecido por temores y sospechas mutuas. Mi colega alemán ha fijado la posición de los nueve países miembros de la Comunidad Europea y reflejado exactamente la posición de mi país.

307. Los Países Bajos tienen fuertes lazos de amistad con el pueblo judío, que se remontan a los primeros días de

nuestra nacionalidad. Permítaseme asegurarle a usted, Sr. Presidente, y a mis colegas de los países árabes presentes en esta sala, que igualmente tenemos estrechos lazos de amistad y de respeto con los pueblos del mundo árabe. Las relaciones entre los Países Bajos y las naciones y pueblos árabes datan de siglos. Deseamos mantener e intensificar esas relaciones y esa amistad.

308. Los Países Bajos ansían que Israel y las naciones árabes vivan en paz. Esto sólo ocurrirá cuando exista una paz duradera entre todos los interesados, incluyendo al pueblo palestino, y cuando se garantice la seguridad de todos, incluso de Israel. Los Países Bajos están convencidos de que los participantes en la cónclave de Camp David, a la que el Sr. Genscher ha rendido el homenaje de los nueve miembros de la Comunidad, estaban inspirados por un sincero deseo de paz. En esa perspectiva, los resultados de Camp David deben considerarse un paso importante hacia dicho objetivo.

309. Al referirme a la cuestión de los derechos humanos, tengo plena conciencia de la complejidad del problema, de sus aspectos cambiantes, de su amplitud cada vez mayor en un mundo interdependiente y en evolución y de la necesidad de una reevaluación constante. El respeto y el fomento de los derechos humanos están profundamente enraizados en la conciencia del pueblo de los Países Bajos. Han ocurrido profundos cambios desde la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948. Hemos presenciado la emancipación política del tercer mundo y el acceso a la independencia de nuevas naciones, con sus propios antecedentes culturales y filosóficos, nuevas naciones que aún sufren la pobreza y la desigualdad económica. Hay un interés creciente y alentador, en escala mundial, sobre la cuestión de los derechos humanos. No puede negarse, sin embargo, que hay un matiz de desconfianza en la posición de muchos países en desarrollo con respecto a la que sostienen otros en esta materia. La aprobación de la resolución 32/130, el año pasado, planteó claramente la cuestión de que los derechos económicos y sociales son distintos y, al menos en la opinión de algunos, opuestos a los derechos políticos. La cuestión es grave. Los Países Bajos están dispuestos a considerar ese desafío de un nuevo enfoque de la cuestión de los derechos humanos. Reconozco la interdependencia de los derechos políticos, económicos y sociales. En verdad, los preámbulos de los dos pactos internacionales de derechos humanos son idénticos. Reconozco que la emancipación social y económica de los países en desarrollo es un elemento indispensable en la promoción de los derechos humanos. No se puede reclamar respeto por los derechos políticos si no se está dispuesto a trabajar por la vigencia de los derechos económicos y sociales. Por lo tanto, los Países Bajos proseguirán activamente su política de cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo continuaremos propugnando el respeto a los derechos esenciales del individuo, no sólo por su valor intrínseco sino también porque creemos, en última instancia y conforme al artículo 28 de la Declaración Universal, que la libertad política es indispensable para el desarrollo humano en todas las demás esferas.

310. Las Naciones Unidas pueden estar orgullosas de sus logros en el establecimiento de normas y estándares relativos a los derechos humanos, empezando con la aprobación de la Declaración Universal hace unos 30 años.

Con la puesta en vigor de los dos pactos relativos a los derechos humanos y el Protocolo opcional empezó a funcionar la Carta Internacional de Derechos que fue concebida por los fundadores de las Naciones Unidas. Todavía queda, sin embargo, una tarea que cumplir. En particular la Asamblea General deberá, durante este período de sesiones, completar el trabajo relativo a la Convención sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. La promoción de la igualdad del hombre y la mujer en la sociedad sigue siendo, tres años después de la Conferencia de México<sup>23</sup>, una cuestión de máxima prioridad.

311. Promover en la práctica la observancia de los derechos humanos ha demostrado ser más difícil para las Naciones Unidas que la redacción de normas y disposiciones. Es un motivo de frustración ver que las Naciones Unidas son impotentes ante las burdas y persistentes violaciones de los derechos humanos y ante los casos de crueldad masiva rayanos en el genocidio. No causa menos frustración ver que en algunos casos las Naciones Unidas se muestran reacias aún a discutir tales situaciones. Pero, como lo señaló el Secretario General [véase A/33/1, secc. VIII], se ha hecho algún progreso el año pasado con la visita a Chile del Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de investigar la situación de los derechos humanos en Chile, la primera instancia de una investigación *in situ*, y con el hecho de que la situación de los derechos humanos en algunos países está siendo considerada activamente por la Comisión de Derechos Humanos.

312. Treinta años después de la Declaración Universal, las Naciones Unidas deben desarrollar más su potencial para la promoción y protección práctica de los derechos humanos. Sigo creyendo que la creación del cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sería un refuerzo considerable a ese potencial. La lucha contra el racismo y la discriminación racial es un objetivo principal de las Naciones Unidas. Lamento que la reciente Conferencia mundial contra el racismo<sup>24</sup> tomara un rumbo que mi país, como otros, no pudo seguir. Sin embargo, este hecho no disminuirá la determinación de mi país de luchar contra el racismo y la discriminación racial.

313. La posición de los nueve Estados miembros de la Comunidad Europea sobre el problema del *apartheid*, uno de los casos más serios de grave violación de los derechos humanos, ha sido expuesta claramente por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, quien declaró que los nueve países están haciendo uso de su influencia para lograr un cambio a fin de asegurar que el Estado garantice el goce de los derechos humanos a todos y también que todos puedan vivir juntos como ciudadanos iguales.

314. La influencia puede ejercerse mediante la persuasión y por la presión. Hemos intentado seria y honestamente entablar un diálogo significativo con Sudáfrica, pero para que el diálogo sea tal se requieren dos interlocutores.

315. Yo había esperado que una solución pacífica de la cuestión de Namibia, en colaboración con el Gobierno

<sup>23</sup> Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D.F., del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

<sup>24</sup> Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial, celebrada en Ginebra del 14 al 25 de agosto de 1978.

sudafricano, pudiera haber suscitado confianza y allanado el camino al progreso en la propia Sudáfrica. Sin embargo, la decisión tomada la semana pasada por el Gobierno sudafricano, con una ceguera incomprensible de la realidad política, parece indicar que Sudáfrica desea encaminarse a una colisión. Suscribo enfáticamente lo que dijo el Ministro Genscher acerca de Namibia. La decisión sudafricana debe rechazarse como irresponsable y peligrosa para la paz y la seguridad.

316. Si Sudáfrica opta por aislarse de la comunidad mundial, la única manera de proceder será mediante la presión. Aparte del embargo obligatorio de armas, el Gobierno de los Países Bajos ya ha demostrado con una serie de medidas voluntarias, tomadas sea unilateralmente o en colaboración con sus socios de la Comunidad, que está dispuesto a ejercer presión sobre el Gobierno de Sudáfrica. Hasta ahora estas medidas no han llegado a las sanciones económicas. Me percató de que tales sanciones sólo pueden aplicarse a través del Capítulo VII de la Carta o, en caso de que sean voluntarias, por medio de un número suficiente de países que tengan potencial como para ejercer una presión efectiva.

317. El tiempo transcurre. Sudáfrica tendrá que cambiar su política de discriminación racial. Si no procede así, no cabrá otra alternativa que incrementar la presión por medio de sanciones económicas. En este caso, los Países Bajos fomentarán y apoyarán esa política.

318. El mundo se está dando cuenta cada vez más de la interdependencia existente entre los países en desarrollo y las naciones industrializadas, tanto del oeste como del este, especialmente con respecto a la cooperación internacional en materia de desarrollo.

319. En los Países Bajos la cooperación para el desarrollo y la ayuda a éste continúan recibiendo prioridad en la política gubernamental. La semana pasada el Gobierno anunció en el Parlamento disminuciones en los gastos públicos en todos los sectores, excepto la ayuda al desarrollo. El presupuesto de desarrollo para 1979 se ajustará a la meta convnida en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] y permanecerá en el alto nivel de aproximadamente el 0,85% del producto nacional bruto en términos de la asistencia oficial para el desarrollo.

320. Una importante contribución a la cooperación internacional para el desarrollo en el marco de una interdependencia creciente fue hecha por los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en su período de sesiones a nivel ministerial celebrado en junio último, cuando aprobaron un programa de acción concertada a fin de promover el crecimiento y la prosperidad de toda la economía mundial, y encaminado a estimular el crecimiento tanto en el norte como en el sur, entre otros medios, incrementando la transferencia de recursos. La recuperación de la economía de los países de la OCDE, obviamente es de importancia vital para el desenvolvimiento de la economía mundial. Los Países Bajos contribuirán activamente a esta recuperación.

321. No veo contradicción entre el concepto de crecimiento e interdependencia global y la estrategia para

erradicar la pobreza y atender las necesidades humanas básicas. La política de desarrollo de los Países Bajos está inspirada, en efecto, por estos dos conceptos. Procuraremos el crecimiento selectivo y que se tomen medidas positivas de reajuste en los países desarrollados, así como también que se produzcan cambios estructurales en la economía mundial para, de esa forma, lograr la materialización del nuevo orden económico internacional. Al mismo tiempo, la política de los Países Bajos se orientará hacia la eliminación de la pobreza y el desempleo de las masas.

322. El Gobierno de los Países Bajos está preocupado profundamente por la falta de progresos en el diálogo y por el hecho de que el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General no haya podido arribar a acuerdo sobre su mandato y forma de proceder. La Asamblea General debiera resolver sin demora las diferencias de opinión subsistentes, para que podamos proceder con nuestra urgente labor en cuanto al fondo de la cuestión.

323. El Gobierno de los Países Bajos acoge con satisfacción el resultado positivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires. Mediante la construcción de "puentes a través del sur" se dará una nueva dimensión al logro de una confianza colectiva por parte de los países en desarrollo.

324. El diálogo Norte-Sur no debe distraer la atención de un proteccionismo creciente ni de otros acontecimientos negativos que afectan directamente la posición de los países en desarrollo. Las medidas correctivas y preventivas oportunas en este terreno son por lo menos tan importantes como la transferencia incrementada de recursos. Hay aquí una tarea urgente para los gobiernos y las organizaciones internacionales y sus funcionarios ejecutivos, en particular el GATT, el FMI, la UNCTAD, la OCDE y las propias Naciones Unidas.

325. ¿En qué consiste el papel de las Naciones Unidas en el manejo de la interdependencia global, política y económica, y en el engrandecimiento de la dignidad del hombre en un mundo interdependiente? ¿Las Naciones Unidas tienen la capacidad y la fuerza necesarias para encarar los candentes problemas de hoy? Estas preguntas deben plantearse con toda honestidad y sinceridad.

326. El historial de las Naciones Unidas tiene tanto aspectos positivos como negativos en los últimos años. El trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General puede ser considerado como positivo. Demostró, en las palabras de su Presidente, "un espíritu de cooperación y de avenimiento mutuo".

327. Veo seis áreas para la reflexión, la reconsideración y, posiblemente, la nueva toma de acción por parte de las Naciones Unidas.

328. Primero y ante todo, tenemos el deber de todos los Estados Miembros de reexaminar sus propias actitudes para con las Naciones Unidas. Si en el pasado la Organización a menudo se vio impedida de actuar eficazmente de conformidad con los objetivos de la Carta, los propios Estados Miembros deben ser culpados por no haber cumplido con

las recomendaciones que ellos mismos aprobaron, algunas veces en forma solemne. Los Miembros debieran recurrir con más frecuencia y prontitud ante las Naciones Unidas y, en particular, al Consejo de Seguridad y a la Corte Internacional de Justicia.

329. En segundo lugar, tenemos las operaciones de mantenimiento de la paz. A mi juicio, está surgiendo un nuevo consenso sobre estas operaciones. La historia de los últimos años es positiva. Las Naciones Unidas han demostrado ser capaces de establecer en diversas circunstancias fuerzas eficaces de mantenimiento de la paz y de aplicar procedimientos satisfactorios cuyo costo ha sido compartido mediante acuerdo. En nombre de la Comunidad Europea, mi colega alemán anunció una iniciativa de sus nueve miembros sobre el mantenimiento de la paz [A/SPC/23/L.19]. Ha llegado el momento de tomar nuevas medidas.

330. En tercer término, tenemos los derechos humanos. El reconocimiento de la interdependencia no nos llevará a ningún lado si no se reconocen los derechos humanos. Debe fortalecerse la capacidad de las Naciones Unidas para encarar el problema de los derechos humanos. El potencial existe, y debe ser empleado y robustecido.

331. Una cuarta área de reflexión la constituyen el papel y las funciones del Secretario General y de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas. Tengo una fe inmovible en el alcance y posibilidades de acción de una administración civil internacional firme y abnegada. Existe una estrecha interacción entre los Estados Miembros por una parte, y los organismos y sus ejecutivos por otra. La dirección ejecutiva puede y debe influir y guiar la acción de los gobiernos Miembros. Insto al Secretario General a que continúe la búsqueda de nuevas iniciativas. La Carta le da el necesario poder y autoridad. Le insto a utilizar ese poder. Los gobiernos deben estar dispuestos a apoyarle y seguirle.

332. La quinta consiste en la coordinación y cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Es una anomalía que mientras en muchas resoluciones se pide a los Estados Miembros que colaboren, los organismos del sistema de las Naciones Unidas parece que atribuyen demasiada importancia a la conservación de su autonomía. Debe ponerse fin a la rivalidad entre organismos internacionales que pertenecen a un mismo sistema. Pido al Comité Administrativo de Coordinación que examine con urgencia el problema de la coordinación y cohesión del sistema de las Naciones Unidas.

333. Como sexta, y última, hallamos la proliferación incontrolable de organizaciones internacionales que crean un problema de duplicación de esfuerzos y coordinación. Hay una falta de cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de fuera del sistema, incluso las no gubernamentales, a las que considero muy importantes. Ha llegado la hora de hacer un balance de la situación y empezar a trabajar para la consolidación de la familia de las organizaciones internacionales.

334. Terminó expresando que todas las naciones y pueblos tienen la obligación de acatar la Carta de las Naciones Unidas. La paz, el desarrollo y la dignidad del hombre son interdependientes. La comprensión de esta inter-

dependencia debe guiarnos a diario y ser una inspiración para la Asamblea General.

335. Sr. ANAYA (Bolivia): Como Estado Miembro fundador de las Naciones Unidas, Bolivia está identificada, desde un principio, con los ideales propósitos de la Organización mundial. Como pueblo que ha experimentado las vicisitudes que caracterizan la historia de los países del tercer mundo, ha mantenido y mantiene solidaridad efectiva con todos los pueblos que luchan contra el colonialismo, la explotación foránea encubierta y el neocolonialismo, la discriminación racial y su fenómeno más odioso: el inhumano sistema de *apartheid*.

336. Bolivia es, en los hechos, un país no alineado. Lo demuestra su conducta al defender los principios reconocidos por la comunidad internacional y consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

337. En nombre de mi Gobierno y de la delegación que presido, congratulo al esclarecido humanista Indalecio Liévano por haber sido electo para dirigir esta Asamblea General, y expreso mi agradecimiento al Sr. Lazar Mojsov por el tino con que condujo las deliberaciones en el período precedente. Asimismo, manifiesto mi reconocimiento y el que todos debemos al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, por la devoción con que pone sus excepcionales condiciones intelectuales al servicio de las Naciones Unidas.

338. Un nuevo Miembro se incorpora a esta Asamblea: bienvenidas sean las Islas Salomón, liberadas del espectro de la dominación colonial; bienvenidas para trabajar juntos por un mundo mejor.

339. Bolivia, reconocida hasta hoy con cierta connotación pasiva como país de contactos por su ubicación en el centro de la América meridional, al presente es algo más que eso, pues emerge como país de gravitaciones múltiples sobre cuencas hidrográficas, sistemas de comunicación y de integración económica, que para adquirir vigor y dinamismo no pueden ni deben prescindir de Bolivia, que, pese a sus limitaciones relativas, tiene grande significación para la unidad, la paz y el progreso del continente.

340. Aun países que están fuera del continente deberían detener su atención sobre las mencionadas características de Bolivia. Ante un mundo que marcha hacia la crisis por desequilibrio entre el crecimiento de la población y la disminución de alimentos y materias primas, Bolivia puede ser, si se le dota de adecuada infraestructura, un proveedor de excepcional capacidad y nudo de comunicaciones de norte a sur y de este a oeste.

341. La trascendencia continental de Bolivia se manifiesta también en sus problemas. Entre éstos, su enclaustramiento geográfico como consecuencia de una guerra de conquista adquiere la ominosa magnitud de un siglo de limitación de nuestra soberanía y de nuestro desarrollo, de daño material y psicológico.

342. Parecería que, como buscando despejar esa pesadilla americana, para despertar a un nuevo siglo que resplandezca de honor y de equidad, los países de América Latina, los Estados Unidos de América y otros del mundo nos han

- hecho llegar su apoyo y su palabra de aliento para nuestra determinación de recuperar el mar. Aprovecho de esta tribuna para agradecerles; para agradecerles por Bolivia y por América, pues el conflicto del Pacífico, que compromete directamente a tres países, alcanza también a las perspectivas de paz, integración y desarrollo de todo el continente.
343. Los propósitos de entendimiento entre países deben estar rodeados de un mínimo de condiciones admitidas por las partes, para garantizar que no se deje a la voluntad de una sola de ellas la decisión sobre las metas y los plazos de la negociación.
344. El Gobierno de Bolivia, animado de buena voluntad y espíritu de cooperación, inició el diálogo con Chile. Aun contraviniendo el imperativo histórico que exige una reparación equivalente a los daños inferidos, Bolivia aceptó negociar el problema y tratar de hallarle solución dentro de nuevos esquemas; de nuevos esquemas que, por un lado, no tuvieran el lastre de resentimientos y agravios que dividen a los pueblos, sino que se buscara mediante ellos, de manera pragmática y libre de reservas mentales, una forma de comprensión y entendimiento que no represente nuevos sacrificios para el patrimonio territorial boliviano.
345. Lamentablemente, no encontramos el mismo espíritu, y el Gobierno de mi país tuvo que poner fin a negociaciones que tropezaron con una actitud rígida, arrogante y dilatoria.
346. Bolivia acaba de superar un momento crítico de su azarosa democracia. La dependencia y el subdesarrollo no afectan solamente a su economía, sino también a las superestructuras políticas y sociales.
347. Tenemos un régimen jurídico electoral en virtud del cual votan todos; pero no tenemos un grado cultural que a todos los habilite para votar con independencia y conciencia. Todos los tiempos tuvieron sus contradicciones y el presente no es una excepción.
348. El actual Gobierno boliviano no podrá, como no podría ningún otro Gobierno, forzar el ritmo de la maduración cultural; pero sí puede eliminar los defectos legales y las prácticas viciosas que enturbian los comicios. Lo hará. Y para empezar, ha invitado a todas las fuerzas políticas a que participen en la elaboración de los nuevos textos legales. Hacemos votos por que esta determinación sea recibida con igual sinceridad por todos los sectores que intervendrán en las próximas elecciones. Deseamos que la conciencia mundial aquí representada tenga la certidumbre de que en Bolivia se ha de realizar un proceso electoral no sólo limpio, sino también independiente, sin presiones extranjeras, sin financiamientos exteriores, sin observadores que, a su comedimiento, agregan parcialidad. Queremos elecciones bolivianas para los bolivianos.
349. El Presidente Juan Pereda Asbún es abanderado de la unidad nacional y de la democracia. Así lo ha declarado y así lo practica. A la unidad nacional quiere darle un contenido de justicia, y a la democracia, una objetividad que permita desechar el sectarismo y la demagogia. Su Gobierno ha derogado todos los decretos represivos: estado de sitio, ley de servicio civil obligatorio, ley de seguridad del Estado. Ha devuelto majestad a la justicia ordinaria. Ha restablecido la vigencia de la Constitución política y, por consiguiente, el derecho de organización y fuero sindicales.
350. Se han reabierto las universidades y éstas, en uso de su más plena soberanía, están eligiendo sus autoridades.
351. Acaba de crearse el Seguro Social Campesino para amparar al más numeroso sector de población. En su Consejo administrativo figurarán auténticos campesinos, cumpliendo la promesa oficial de dar a la clase trabajadora participación en los niveles directivos de los organismos y empresas del Estado.
352. Las fuerzas armadas de Bolivia, consustanciales con el pueblo y con los ideales de unidad, respaldan el patriótico intento de edificar una democracia auténtica.
353. El Consejo de Ministros está formado casi en su totalidad por representantes civiles de importantes fuerzas políticas.
354. Bolivia observa el más riguroso respeto por los derechos humanos. Ha apoyado y apoyará cuantas medidas sean necesarias para preservarlos. Los derechos humanos se consagran en el seno mismo de la colectividad. Son inseparables los derechos al pan, a la vivienda, al vestido, a la salud, a la educación, a la seguridad y a la organización sindical y política. Si la nación en su conjunto no goza de independencia ni de prosperidad, difícil será que pueda garantizar el equilibrio entre soberanía y libertad, entre orden público y descontento.
355. Si es imperdonable el desprecio por los derechos humanos en los países pobres, lo es más en los países ricos que no los respetan en su propio suelo, ni brindan las condiciones para que ellos prosperen en suelo ajeno. De ahí que el remoto origen del desdén por los derechos humanos debemos buscarlo en los países ricos. Un justo y sincero interés por el respeto a tales derechos no podría menos que estar acompañado por una actitud de los países más poderosos del mundo, que signifique su renuncia a las relaciones que establecen la dependencia de la periferia al centro; es decir, una actitud que importe dar paso a un nuevo orden económico mundial.
356. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], así como la Declaración y el Programa de acción destinados a promover el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)] que sea efectivo, deben traducirse en medidas eficaces para disminuir, cuando menos, las desmesuradas diferencias económicas que existen entre los diversos países y contribuyen, además, a agudizar las desigualdades dentro de cada país.
357. Es preciso generar factores de desarrollo que permitan a los países de bajos y medianos ingresos cubrir, por sí mismos, las necesidades básicas de su población, sin recurrir al paternalismo y, por tanto, sin someterse a una mayor dependencia.
358. ¿Será posible que los países superdesarrollados comprendan que está comprometida su propia estabilidad si no contribuyen a crear un nuevo orden económico mundial?

Indicios hay, sin duda; pero, pregunto nuevamente, ¿son ellos lo suficientemente promisorios?

359. Bolivia participa en múltiples programas de acción para la cooperación económica entre las naciones del mundo. Comprende la singular importancia de la cooperación entre los países de igual nivel de subdesarrollo y de tecnología poco avanzada, que corresponde a una mayor necesidad de empleo de mano de obra y a la escasa capacidad de acumulación de capital que caracteriza a tales países.

360. Al igual que otras naciones rezagadas, Bolivia padece su ansiedad e insatisfacción por foros, conferencias, congresos y asambleas. Gasta apreciables sumas de dinero y acumula mucha documentación, como seguramente lo hacen los países de muchos de los que están aquí presentes. Los beneficios que obtiene de todo ello no están en correspondencia con los esfuerzos desplegados. La verdad es que, en esta materia, hay todavía mucha distancia entre la teoría y la práctica.

361. No podemos ni queremos negar que de países americanos, asiáticos y europeos recibimos cooperación, que estimamos en el más alto grado. Algunos programas son de soporte; pero hay otros, muy importantes, destinados a transformar nuestras estructuras económicas para aumentar la productividad, sustituir importaciones y, lo que más nos preocupa, incrementar exportaciones; pero incrementarlas en términos de una comercialización retributiva, libre de las distorsiones impuestas por los países del centro — a veces los mismos ya citados — que, en el procesamiento mercantil, retienen, fácilmente, la mayor parte de los beneficios que generan, con gran dificultad y sacrificio, los países productores de materias primas.

362. Así sucede con Bolivia, país cuya economía descansa principalmente en la exportación de minerales, cuya cotización en el mercado está bajo presión — material y psicológica — de ofertas procedentes de almacenamientos que, durante la segunda guerra mundial, se hicieron a precios de contribución a una democracia que hoy amenaza estrangularnos.

363. Al sólo anuncio de que se tramita en las Cámaras Legislativas de los Estados Unidos de América una autorización para que la General Services Administration ponga en el mercado una partida de 35.000 toneladas de estaño de sus reservas estratégicas, a ese sólo anuncio, repito, la cotización del estaño ha bajado tanto, que la economía de Bolivia resultará perjudicada en sus ingresos con una disminución del orden de los 20 millones de dólares al año, cuando menos. ¿Qué otro calificativo podría darse a esta acción unilateral, que no sea el calificativo de agresión económica?

364. Una declinación de ingresos como la mencionada disminuye la aptitud del Estado para satisfacer las necesidades del pueblo y, por consiguiente, para consagrar, en la realidad, los derechos humanos. Así se confirma el hecho de que los países ricos, que tanto recomiendan respetar los derechos humanos son, sin embargo, los que provocan las condiciones que determinan el naufragio de tales derechos.

365. Con esta experiencia propia, Bolivia se solidariza permanentemente con los países del tercer mundo que

defienden sus recursos naturales para aprovecharlos en favor de sus pueblos y para obtener por ellos precios remunerativos que permitan, ejerciendo su patrimonio y recurriendo a esfuerzos propios, encarar los desafíos del desarrollo.

366. De modo general, los países industrializados y financieros no están contribuyendo, como era de esperar, a la solución global de los serios problemas económicos que afligen al 80% de los seres humanos. Al pretender amortiguar simplemente los efectos del actual sistema, esterilizan el avance de las negociaciones, como ocurre en el caso del diálogo Norte-Sur.

367. El resultado poco alentador de tales negociaciones está demostrando que falta todavía la decisión política de las grandes Potencias para incrementar significativamente la transferencia neta de recursos reales a los países en vías de desarrollo, es decir, devolverles la contribución que estos hicieron para el auge de los grandes, más aún en el momento en que los países cuyas economías se debilitaron por tales contribuciones lo necesitan para sobrevivir y progresar. De lo contrario, la situación mundial puede tornarse aún más conflictiva y hasta explosiva, derivando en crisis internas o, a eslabonadas a lo largo del mundo, pueden significar grave amenaza para la paz.

368. Estamos persuadidos de la importancia que las inversiones tienen para los países de escaso ahorro interno. Pero queremos reiterar nuestro rechazo categórico a algunas prácticas de las empresas transnacionales que han sido calificadas de corruptas en la resolución 3514 (XXX) de la Asamblea General.

369. Bolivia asigna prioridad a los estudios que se realizan en el marco del Consejo Económico y Social para la formulación de un código de conducta para aquellas empresas. Entre sus normas asignamos trascendencia a las condiciones que, con carácter compulsivo, deben establecerse para la transmisión de tecnología.

370. Asuntos como la desagregación del paquete tecnológico, la transmisión de tecnología en condiciones diferenciales para los países en desarrollo, la eficiente cooperación internacional para una adaptación de las tecnologías a las condiciones propias para cada país, así como el desarrollo de tecnologías intermedias, deben ser considerados como de la más alta prioridad si no queremos que se ahonde el abismo entre pueblos ricos y pueblos pobres.

371. Los beneficios que pudieran derivarse de la cooperación por la vía oficial se desvanecen porque vuelven a los países de origen, favoreciendo a firmas transnacionales. Devaluaciones monetarias, escalamiento de precios y, en general, los efectos de las crisis se descargan sobre nuestras pobres economías. Debido a la gran subida del costo del financiamiento, especialmente el de la tecnología, muchas veces nos agobia el excesivo endeudamiento externo. Sin embargo, a sabiendas pagamos un elevado precio obedeciendo a la necesidad de impulsar nuestro desarrollo.

372. La tecnología es un bien cultural acumulado a través de la historia; es fruto del esfuerzo de la humanidad en su conjunto y, por tanto, pertenece a su patrimonio. Como tal, no debería ser objeto de compra y venta. Las Naciones

Unidas deberían abrir un banco depositario de la tecnología, a disposición de cuantos países quisieran utilizarla para el progreso y la paz.

373. Con la misma convicción, estamos conscientes de que el mar ofrece riquezas que deben ser patrimonio común de la humanidad. Bolivia, por ello, ha participado con especial interés en las diversas reuniones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Confía en que la Convención que se elabora permitirá una participación equitativa a los países sin litoral y de geografía desfavorable en los beneficios de la zona económica exclusiva y en los fondos marinos de lo que se denomina patrimonio común de la humanidad.

374. Con satisfacción, América Latina vio confirmado el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), que me fue honroso firmar en México en nombre de Bolivia. La desnuclearización de América Latina representa el primer intento de cordura para alejar, cuando menos, el peligro directo de la guerra nuclear.

375. Debido a la dificultad de crear instrumentos eficaces en favor de los países que carecen de armas nucleares, la comunidad internacional ha manifestado su temor por el potencial destructivo que poseen unos pocos Estados y por el riesgo que se cierne sobre la humanidad entera.

376. El reciente período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no ha contribuido a resolver el problema. Mientras tanto, las guerras locales no sólo no desaparecen sino que se reproducen. Nuevos focos de tensión aparecen, inclusive en nuestra América, con lo que la paz estable, activa y solidaria parece alejarse ocasionando mayores desgracias para la humanidad.

377. Persiste también el agudo problema del Oriente Medio. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por los territorios árabes que siguen en poder de Israel como resultado de la conquista armada. No podemos dejar de expresar también nuestra preocupación por los justos derechos que asisten al pueblo palestino para tener un territorio donde labore por su felicidad, y no podemos dejar de lamentar cualquier traba que se ponga para que Israel, como miembro de la comunidad internacional, sea reconocido como Estado con el que se debe cooperar en el intento loable de otorgar al pueblo judío un ámbito en el que conserve sus tradiciones y desarrolle su progreso y su cultura. Hacemos votos por que los acuerdos de Camp David lleven, finalmente, a una solución feliz.

378. Nos preocupa, igualmente, la lucha por la liberación de los pueblos de Africa. Hemos expresado nuestro apoyo invariable a la independencia de Namibia y Zimbabwe. Deseamos que, en términos de verdadera autodeterminación, los pueblos que aún luchan contra el racismo y el neocolonialismo logren en Africa plena soberanía y libertad.

379. Estamos preocupados por la situación en Nicaragua. Actuando en consenso con los países amigos, procuraremos el restablecimiento de la paz dentro de los principios del sistema regional americano y los mandatos de la Carta de las Naciones Unidas. Mas hoy nuestra preocupación es mayor:

el Presidente de Costa Rica denuncia la violación del territorio de su país. En nombre de Bolivia, no puedo menos que condenar enérgicamente tal hecho.

380. Los pueblos subdesarrollados vemos con angustia que no siempre tenemos el poder de decidir por nosotros mismos entre la guerra y la paz, sino que nuestra suerte está pendiente del cambio — el cambio que lamentablemente no se ve — de una estructura industrial que está fundada en la fabricación de armas y sujeta a las decisiones unilaterales de los grandes países.

381. Lo positivo que podían haber tenido las sesiones dedicadas al desarme se desmorona con el virtual veto por el que las grandes Potencias nucleares se arrogan la facultad de demandar un consenso previo para la elección de los cinco nuevos miembros que deberán ser elegidos para integrar el nuevo Comité de Desarme.

382. Vemos con angustia y asombro cómo crecen de año en año los presupuestos armamentistas, hasta alcanzar cifras que parecen formar parte de la fantasía. Mientras tanto, existen en el mundo pueblos enteros asolados por el hambre y las enfermedades. Millones de niños se ven condenados a morir, sin haber llegado siquiera a percibir plenamente el don de la vida.

383. Semejante situación podría ser aliviada si las Naciones Unidas establecieran mecanismos destinados a prevenir conflictos que amenacen la paz. Se controlarían problemas potenciales antes de que hicieran crisis. Se fortalecería la capacidad de la Organización para examinar casos que no siempre salen a la superficie, pero provocan inseguridad que inclina a los Gobiernos a malgastar, en la adquisición de armas, recursos indispensables para el desarrollo pacífico.

384. Quiero hacer resaltar que, en medio de esa carrera armamentista y de gastos dispendiosos en los presupuestos de guerra, Bolivia destina el 30% de su presupuesto para la función educativa, en todos sus grados.

385. Inerme en medio de sus montañas, impedido de llegar al Pacífico como consecuencia de una usurpación impuesta contra todo principio de convivencia civilizada, mi país siente la amenaza cada vez mayor de una creciente carrera armamentista.

386. Las grandes Potencias tienen la primerísima responsabilidad de crear las condiciones para que el mundo trabaje en paz, sin peligro de aniquilamiento total. Por lo menos, parte de los recursos para el armamentismo — 400.000 millones de dólares cada año — debe ser destinada a la cooperación para vencer el atraso, la miseria, las enfermedades y la ignorancia.

387. Estos son los principios que se han traducido en nuestra conducta internacional. En el curso del presente año hemos reafirmado, en el seno del Consejo de Seguridad, nuestra fe en la estirpe humana y la convicción de que a todos los hombres les asiste el derecho al bienestar y a la libertad.

388. Sr. QUINTANA (Nicaragua): Es muy grato para mí presentar al Presidente electo de la Asamblea General, en

nombre de mi Gobierno y en el mío propio, las más efusivas felicitaciones por la merecida elección para el honroso cargo de Presidente de esta Asamblea General. Esta elección constituye un reconocimiento universal de vuestras relevantes dotes de estadista y de diplomático, lo mismo que un homenaje a la noble nación que tan dignamente representáis y un honor para toda la América Latina.

389. Igualmente, deseo felicitar a vuestro antecesor, el Sr. Lazar Mojsov, por el acierto con que logró conducir las labores del período de sesiones anterior y de los tres períodos extraordinarios celebrados en el curso de este año. Presento también el más atento saludo al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, cuya intensa e infatigable labor le hacen acreedor a la gratitud de todos los que compartimos su preocupación por la consecución de los fines de nuestra Organización.

390. En esta oportunidad doy la bienvenida a la delegación de las Islas Salomón, que participa por primera vez en esta Asamblea. El ingreso de esta nación recientemente independiente en nuestra Organización pone en aplicación práctica el principio de la universalidad.

391. Hace pocos días recibimos con gran satisfacción la noticia del progreso hacia la paz en el Oriente Medio que se logró en las conversaciones de Camp David, y sinceramente creemos que los esfuerzos de los Presidentes Carter y El-Sadat y del Primer Ministro Begin son merecedores de todo encomio. Es cierto que aún faltan muchos acuerdos por lograr, pero mediante esas conversaciones se ha conseguido abrir un camino hacia la solución definitiva. Esperamos que continúen todas las partes interesadas en la situación en el Oriente Medio buscando una paz justa y duradera que elimine el peligro del recurso a la violencia y su posible extensión a otras áreas geográficas.

392. Hemos seguido con la atención que se merece la situación en el Líbano y hemos visto con gran preocupación las dificultades que han encontrado las fuerzas de las Naciones Unidas para el cumplimiento de su noble misión. Tenemos, sí, la esperanza de que los acontecimientos a que anteriormente hice referencia influyan en forma decisiva hacia un pronto arreglo.

393. En Chipre se ha producido un estancamiento y todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para encontrar una solución no han dado ningún resultado. Es nuestro mayor deseo que se reanuden las negociaciones y que la buena voluntad de las partes en conflicto pueda encontrar una solución justa al problema.

394. En cambio, es muy satisfactorio comprobar el progreso logrado en la cuestión de Namibia, que ciertamente era tan difícil. Alentados por el resultado logrado hasta ahora, se debe continuar sin escatimar esfuerzo alguno hasta dejar solucionada esa situación.

395. El tema del desarme lo consideramos íntimamente vinculado con el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, lo mismo que con el desarrollo económico.

396. Hace pocos meses se celebró el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyos resultados pueden juzgarse de manera

contradictoria, según fuere la idea preconcebida que se tuviere de ellos. Mi país considera que el resultado constituye un paso adelante. El hecho mismo de que se lograra la aprobación por consenso del Documento Final [resolución S-10/2] señala la existencia de una voluntad política de llegar al desarme general y completo.

397. Naturalmente, aún faltan muchísimos obstáculos que superar, pero el mismo Documento Final establece los órganos de negociación y las actividades de apoyo que estimamos idóneos para lograrlo. Todos debemos hacer votos y cooperar, en la medida de nuestras posibilidades, para allanar el camino y para que una aspiración tan meritoria llegue, a corto plazo, a convertirse en una realidad.

398. En materia económica, el panorama mundial no se presenta favorable. La semana pasada llegó al término de sus sesiones el Comité creado por la resolución 32/174 de esta Asamblea, sin haber logrado un acuerdo sobre el mandato que le había sido conferido.

399. Mientras tanto, la situación en los países en desarrollo se agrava cada día más. Las fluctuaciones de los precios de las materias primas producidas por ellos, con tendencia siempre a la baja, se conjugan con el alza de los precios de los productos manufacturados que producen los países desarrollados, dando como resultado el desequilibrio de la balanza de pagos de los primeros, la pérdida de sus reservas y el aumento de su endeudamiento externo. Esto, a su vez, tiene el efecto de impedir el desarrollo e incide en el derecho a la salud y la educación de los pueblos.

400. Los países en desarrollo estamos conscientes de la injusticia de esa situación y creemos que debe buscarse la manera de encontrarle remedio. A nuestro juicio, la solución está en el llamado diálogo Norte-Sur, pero para que éste produzca resultados prácticos es indispensable que los países desarrollados reconozcan también esa injusticia y estén dispuestos a renunciar a las ventajas inmerecidas de que han gozado y a aceptar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional que regule con mayor equidad las relaciones económicas entre los países.

401. Asimismo, creemos que debe incrementarse la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, sin que ella sustituya la cooperación que están obligados a prestar los países desarrollados.

402. En materia de derecho del mar, comprobamos que en la segunda parte del séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se lograron muy pocos avances. En particular, subsisten diferencias graves entre los países desarrollados y los países en desarrollo respecto al régimen de explotación de los fondos marinos, y nos preocupa el anuncio hecho por uno de los países desarrollados de que dictará unilateralmente legislación sobre la materia. Nos parece que ella vendrá a hacer más difícil aún el llegar a una transacción sobre lo que, conforme declaración de esta Asamblea General, constituye un patrimonio común de la humanidad.

403. Ya ha sido convocado un nuevo período de sesiones de la Conferencia para el año próximo, y esperamos que en

él se logre un mayor éxito y se concentren las negociaciones en las diferencias que nos dividen, sin reabrir debates sobre los puntos que ya han sido aceptados. Este es nuestro más ferviente deseo, pues no queremos ni siquiera pensar en la alternativa de que los países desarrollados logren la explotación de los fondos marinos en su beneficio exclusivo ahondando la diferencia que los separa de los países en desarrollo.

404. Nicaragua continúa su invariable política de respeto de los derechos humanos y cree firmemente en la necesidad de su promoción al nivel internacional, principio consignado en la Carta constitutiva de nuestra Organización.

405. De acuerdo con esa convicción, mi país ha invitado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para que visite Nicaragua y está en la mejor voluntad de prestarle toda la cooperación que estime útil para el cumplimiento de su misión.

406. Para poder controlar los actos de subversión terrorista de que hablaré más adelante, mi Gobierno se vio en la necesidad de suspender temporalmente las garantías constitucionales; pero esa suspensión se ha usado con esa exclusiva finalidad y se ha aplicado con la mayor moderación. En todo caso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido invitada a que vaya lo antes posible a Nicaragua. Tal vez sea anticipada la fecha del 5 de octubre, que había sido fijada de acuerdo con su Presidente, el Sr. Andrés Aguilar, por lo cual de un día para otro saldrá hacia Nicaragua a observar el cumplimiento de los derechos humanos en mi país.

407. El Gobierno de Nicaragua es un gobierno democrático, y el actual Presidente de la República, General Anastasio Somoza Debayle, recibió su mandato en elecciones populares, como candidato del Partido Liberal Nacionalista. A esas elecciones concurrió el Partido Conservador, tradicionalmente opositor al Partido Liberal. El período presidencial termina el 1º de mayo de 1981, y para antes de esa fecha está prevista la celebración de nuevas elecciones populares.

408. A pesar de lo anterior, existen en Nicaragua grupos que quisieran cambiar por la fuerza el orden constitucional; unos porque no tienen el número suficiente para organizarse como partido político y competir en la justa electoral, y otros porque no creen en el principio democrático de que corresponde a la mayoría elegir al gobierno. Algunos de esos grupos han recibido ayuda del extranjero para sus fines subversivos.

409. En el curso del mes pasado, un grupo de terroristas se apoderó por sorpresa del Palacio Nacional, donde celebraba sus sesiones el Congreso y donde también tienen sus oficinas los Ministerios de Gobernación y de Hacienda. Los terroristas tomaron como rehenes a los diputados, al Ministro de Gobernación, a los funcionarios y empleados que estaban atendiendo sus labores y al público que se encontraba en el Palacio. En total, casi 3.000 personas, incluyendo mujeres y niños. Por el rescate de ellos, los terroristas exigieron del Gobierno la libre salida del país de 59 personas que guardaban prisión por delitos comunes, tales como asesinatos, secuestros, asaltos a mano armada y otros - aunque ellos les llaman reos políticos - y la entrega

de una suma de dinero. Por razones humanitarias, para salvar la vida de tantas personas inocentes, el Gobierno accedió a esas peticiones.

410. Posiblemente atribuyendo a debilidad ese gesto humanitario, en los días subsiguientes se produjeron brotes de subversión terrorista en varias ciudades del país, que ocasionaron pérdidas de vidas y destrucción de propiedades.

411. Cumpliendo con su deber de mantener el orden, el Gobierno de Nicaragua ha tenido que hacer uso de la fuerza pública, contando además con el respaldo de la gran mayoría del pueblo nicaragüense, que es amante de la paz y repudia el uso de la violencia para tratar de subvertir el orden constitucional.

412. El Gobierno de Nicaragua considera que la acción internacional es necesaria para prevenir y reprimir el terrorismo, y participa en las labores de los dos Comités que ha constituido esta Asamblea General con esa finalidad<sup>25</sup>. Sin embargo, cree que la acción que hasta ahora se ha emprendido debe ser ampliada e identificada y además, está en favor de la renovación del mandato del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes.

413. Asimismo, me complace informar a esta Asamblea que en el día de ayer fue terminado el informe de la Comisión *Ad Hoc* de Observadores creada por el Consejo Permanente de la OEA para verificar los hechos fronterizos traídos a su conocimiento por los Gobiernos de Costa Rica y Venezuela. Ese informe, leído en la tarde de ayer, y en el que ambas partes han expuesto sus puntos de vista, fue recibido con beneplácito y con espíritu de ecuanimidad por el Consejo. En tales circunstancias, me ha causado sorpresa la declaración hecha en esta sesión por el respetable e ilustre mandatario de Costa Rica, el referirse a la agresión por parte de Nicaragua. Precisamente el informe a que antes aludo explica esta situación y reitero que ha sido considerado en el día de ayer como el resultado de la labor ecuanime de la Comisión *Ad Hoc*. Insisto en que me sorprende esta declaración del ilustre Presidente de Costa Rica, porque él, como político importante de su país, ha podido comprobar que antes de este año, en el que hemos estado convulsionados, ha habido ataques contra el territorio de Nicaragua. Tuve el honor de asistir a la transmisión del mando y en su mensaje declaró el ilustre mandatario:

“Costa Rica dejará de ser el refugio de prófugos de la justicia y de delincuentes internacionales. No permitiremos que nuestro país sea campo de acción de grupos extremistas de ningún signo político.”

414. Escuché con suma atención de labios del Presidente de Costa Rica esta promesa, que implicaba la aceptación de que antes de esa fecha se habían cometido invasiones a mi país de parte de terroristas organizados en el territorio de esa República hermana. No obstante, 18 días después de la toma de posesión del Presidente, se concedió el indulto al jefe comunista, extremista o sandinista - como él gusta llamarse - que estaba detenido. Este indulto fue otorgado

<sup>25</sup> Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional; Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra la toma de rehenes.

por el Consejo de Gobierno, a pesar de haber sido denegado anteriormente por la Corte Suprema de Justicia, según una sentencia que conservo también en este archivo y que no es oportuno leer, por su extensión.

415. Estamos pendientes del cumplimiento de todos los convenios internacionales que hemos celebrado y, precisamente, acaban de recibirse informes favorables en cuanto a que la calma se ha restablecido en Nicaragua. En el día de ayer se dio la orden de que todos los reos políticos que habían sido hechos prisioneros por los sucesos acaecidos, que han producido derramamientos de sangre en nuestra patria, fueran puestos en libertad.

416. Comprendemos que tenemos en Costa Rica un vecino fraternal, que siempre ha logrado encontrar soluciones pacíficas para resolver nuestras desavenencias. Pero tenemos que lamentar que puedan haber quedado impunes las actitudes de los terroristas que han operado en Costa Rica y que han atacado a mi país recientemente.

417. Sin embargo, todo tiende a normalizarse y espero que con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que llegará a nuestro país en los primeros días del mes, encontrarán solución todos estos problemas pendientes. Es empeño de mi Gobierno y del Presidente de la República mantener con todas las naciones del continente americano, especialmente con los países amigos de Costa Rica y Honduras, la mayor fraternidad posible.

418. No estoy haciendo ningún reproche; estoy citando hechos ocurridos y rindo mi respeto a la hermana República de Costa Rica, que está llevando a cabo todos los esfuerzos posibles para que sea restablecida la paz entre ambos países.

419. Terminó agradeciendo a esta honorable Asamblea el que me haya escuchado, y con la promesa ferviente de que Nicaragua está empeñada en mantener la paz en la República y restablecer el orden constitucional, en cuanto pasen los días que nos han conmovido con derramamientos de sangre en nuestro suelo patrio.

420. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé ahora la palabra a los representantes del Japón, Chile y Costa Rica, quienes han solicitado ejercer su derecho de respuesta. Quiero recordar nuevamente que la Asamblea General, en su 4a. sesión plenaria, decidió que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta deberían limitarse a 10 minutos. Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y el número de oradores, estoy seguro que los representantes comprenderán mi petición y cooperarán, limitando sus exposiciones al menor tiempo posible.

421. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): En el debate general del día de ayer, 26 de septiembre, el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, refiriéndose al Japón dijo que:

“Cabe preguntarse si ese país no podría eventualmente continuar el camino que en el pasado condujo a enormes sufrimientos para otros pueblos y que lo sumió en la catástrofe.” [8a. sesión, párr. 69]

422. La política fundamental del Japón es absolutamente clara, según lo expresó el Ministro de Relaciones Exteriores

del Japón, Sr. Sonoda, quien formuló su declaración desde esta tribuna en dos oportunidades este año. Hace sólo dos días, el 25 de septiembre, declaró:

“Como lo expliqué en detalle en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi país tiene como política fundamental la búsqueda de la paz y la negativa a convertirse en una Potencia militar.” [6a. sesión, párr. 138.]

423. El día 30 de mayo pasado, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, entre otras cosas, dicho Ministro declaró<sup>26</sup> que el Japón ha mantenido la política fundamental de negarse a transformarse en una Potencia militar que pueda amenazar a otros Estados y que, al hacer de la cooperación internacional el fundamento de su política exterior, el Japón se ha esforzado constantemente en utilizar su capacidad económica para contribuir a la estabilidad y a la prosperidad de la comunidad internacional. Asimismo, señaló que la base de la decisión del Japón al optar por esta vía, que es un desafío experimental sin paralelo en la historia, radica en la firme determinación del pueblo japonés de que nunca más debe estallar una guerra mundial y que hoy, a más de 30 años de terminada la segunda guerra mundial, el pueblo japonés se mantiene firmemente en esa determinación y el Japón jamás actuará en contra de ella.

424. En lo que respecta a las relaciones entre el Japón y la Unión Soviética, el Sr. Gromyko también declaró en su discurso:

“Estamos en favor de mantener buenas relaciones con ese país . . . Pero se necesita también que el Japón dé los pasos apropiados.” [8a. sesión, párr. 70.]

En cuanto a esta observación, yo también quisiera indicar claramente que las relaciones de amistad deben ser mantenidas mediante los esfuerzos de ambas partes y no por movimientos unilaterales de una de ellas. El Gobierno del Japón siempre se ha esforzado al máximo por establecer relaciones de amistad y verdaderamente estables con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

425. Sr. DIEZ (Chile): La delegación de Chile lamenta que en esta sesión el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, al referirse a su mediterraneidad, haya adoptado el equivocado e infecundo camino de la distorsión histórica y se haya apartado de los hechos que han constituido las negociaciones. La seriedad y la mantención de lo acordado en ellas no pueden ser calificadas como actitudes rígidas, arrogantes o dilatorias, sino que constituyen las normas mínimas de toda relación internacional. Esa es, simplemente, nuestra actitud, y continuará siéndolo.

426. Sr. TINOCO (Costa Rica): El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua recién ha hecho un cargo fuerte e incalificable al querer presentar una contradicción entre las palabras del Presidente Carazo al Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, el 8 de mayo de este mismo año, y las palabras que acaba de pronunciar ante esta Asamblea de las Naciones Unidas.

<sup>26</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 9a. sesión.*

427. No hay tal contradicción. El Presidente Carazo dijo el 8 de mayo que Costa Rica no sería refugio de elementos indeseables que han hecho defraudaciones por el mundo entero y que han tenido y tienen a centenares y quizás miles de personas tratando de recobrar el dinero que invirtieron en empresas fundadas por ellos. Y esa promesa la ha cumplido, porque desde esa fecha, y aun algunos días antes en que el Presidente Carazo hizo pública su decisión, el conocido financista que ha sido citado por Cortes de Justicia de varios países, Sr. Vesco, no ha puesto los pies en Costa Rica ni los podrá poner jamás.

428. Dijo también el Presidente Carazo que Costa Rica no sería refugio de terroristas. Y dijo bien: Costa Rica nunca ha sido refugio de terroristas. Costa Rica ha sido asilo de hombres que se sienten perseguidos por sus gobiernos y en esto ha mantenido una tradición de más de un siglo.

429. A principios del siglo XIX, cuando las naciones de América Latina luchaban por consolidarse, llegaron a nuestro suelo hombres eminentes como el Mariscal La Mar y otros grandes personajes de las guerras de la independencia de América del Sur, que encontraron refugio y asilo en Costa Rica, como lo encontraron también grandes políticos de la América Central, tanto en el siglo pasado como en el presente. Estos grandes políticos y hombres sencillos no encontraban en su patria suficientes elementos para desarrollar su vida en las condiciones que buscamos todos los que amamos la democracia y creemos en los derechos humanos.

430. El representante de Nicaragua citó como ejemplo de esa supuesta contradicción el indulto que se dio a un costarricense — llamado Plutarco Hernández — que hace más de 16 años, cuando tenía 18 años de edad, condujo un automóvil para liberar a un sandinista que el Gobierno de Costa Rica tenía detenido en una cárcel porque había faltado a las leyes de asilo que rigen en mi país.

431. Poco y flaco ejemplo es éste. Un solo caso de indulto a un solo hombre, a un costarricense, a un hombre que, teniendo pocos años de edad entonces, condujo un automóvil para que otros trataran de liberar a su compañero, como efectivamente lo hicieron.

432. En realidad, lo que hay en el fondo de todo esto es el deseo que tiene el actual Gobierno de Nicaragua — el Gobierno de los 40 años — de que Costa Rica se convierta en policía de 70.000 u 80.000 nicaragüenses que viven allí, unos huyendo de una situación política que consideran inaceptable, y otros porque creen que en Costa Rica encuentran mejores condiciones económicas, de vida y de salud.

433. Muchas veces se ha dicho que Costa Rica no tiene ejército y, sin embargo, cuida las fronteras en todo lo que está a su alcance. Pero las fronteras son las de un país en desarrollo, en que la zona más cercana a Nicaragua es una región ganadera y donde las haciendas tienen la mitad de sus potreros en Costa Rica y la otra mitad en Nicaragua. Es imposible impedir que elementos que se sienten insatisfechos con el Gobierno de Nicaragua y quieren realizar alguna acción en su contra logren infiltrarse burlando la vigilancia de nuestras autoridades.

434. Los Estados Unidos tienen un gran ejército y miles de policías — quizás millones — y, sin embargo, ¿cuántos son los mexicanos que, año tras año, atraviesan el Río Grande para buscar trabajo en los Estados Unidos violando las leyes que les impiden hacerlo?

435. Un país no puede convertirse en vigilante de tal multitud de elementos, casi todos contrarios al Gobierno de su patria de procedencia. Si el Gobierno de Nicaragua tiene tanto deseo de que no traspasen nuestras fronteras, que construya un muro en el límite con Costa Rica, pero que lo construya en el territorio de Nicaragua y no en el territorio sagrado de Costa Rica.

436. Deseo dejar constancia de mi protesta por las palabras pronunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua y pido excusas a la Asamblea por haber elevado mi voz con un sentimiento de protesta ante un ataque que considero dirigido contra la dignidad de mi país, reconocido por todos como amante del derecho y la democracia y fiel cumplidor de todos los tratados internacionales.

437. Sr. ROLON ANAYA (Bolivia): Lamento que sea la hora de la extenuación, pero seré lo más breve que pueda.

438. La delegación de Chile ha tomado como tarea casi sistemática el refutar a los cancilleres de mi país. Esa delegación nos ha vuelto a plantear el problema, y yo he pensado que lo hacía todas las veces para responder a calificaciones muy gruesas que hace sólo dos días se han oído aquí y a las que no ha respondido, aunque siempre responde a mi delegación. Eso me recuerda una canción de mi pueblo que dice:

Gallo de pueblo chico  
Que grita contra el pobre  
Pero calla frente al rico.

439. Todos saben — y lo han dicho concluyentemente jefes de Estado y pueblos enteros cuyo crédito es indudable — que después de la cuestión del Canal de Panamá, felizmente resuelta, el mayor problema de un continente que tiene tan altos logros para la paz y la convivencia civilizada es el del injusto encierro de Bolivia, cuya única ventana sobre el mar, que es decir sobre el mundo, cerró, sin otra causa que un oscuro equívoco de la fuerza y la conquista, un gobierno vecino que acaba de fisonomizarse en la representación de Chile.

440. Entre los pocos problemas que perturban y amargan el buen sentido justiciero de la comunidad latinoamericana está el del injusto encierro de mi patria. A esa situación, en lugar de una superación fraternal, sinceramente pacifista, constructiva, como lo desean Bolivia y toda América Latina, el Gobierno del país vecino, que no es decir exactamente su pueblo, agregó, como en increíble concurso de agravios, como en triste colección de trofeos del abuso, el desvío unilateral de las aguas del río Lauca de la cordillera nuestra, hecho que se ha hecho célebre y famoso en el mundo entero y, hace unas semanas, una nueva violación de nuestro territorio con la destrucción del hito 38 en una zona de gran riqueza boliviana en azufre.

441. Hemos presentado nuestra reclamación a través de la Embajada del Uruguay en La Paz y hemos hecho circular

los términos de un documento absolutamente sereno, completamente ponderado, señalando que de ningún modo perderemos la serenidad frente a estos y otros desafíos.

442. Seguramente se ha de decir que todo esto es falso y que se trata simplemente de una invención, pero lo cierto es que, lastimosamente, es verdad. Es una realidad que está hirviendo los ojos del mundo entero. Un gobierno que se burla de la comunidad internacional, que burla a su propio pueblo, está condenado a vivir en la franja sombría de una burla sistemática.

443. Pero el problema no es abrir debates de este tipo. Tenemos que hacer todo esfuerzo para superar estos asuntos y en ello están invariablemente empeñados el

pueblo y el Gobierno de Bolivia. ¿Cómo podemos resolver este problema que ha traído otra vez la delegación del Gobierno de Chile ante esta Asamblea? Creo que con un grande, generoso y constructivo diálogo, sin subterfugios ni burlas, que para ser válido debe efectuarse con la mediación de todos los miembros de la gran familia latinoamericana. Bolivia está dispuesta, ha estado dispuesta y seguirá dispuesta a un diálogo útil, pero no a dilaciones que son agraviantes para la buena fe de todos los pueblos. Todos nuestros hermanos de América Latina, por cierto, y también todos nuestros hermanos del mundo, es decir, ustedes, tienen la palabra y con ella tienen, en sus manos, la acción convergente.

*Se levanta la sesión a las 20.35 horas.*